



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría:	Viáticos-Normativa	Hoja Núm.	1 de 1	
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas				Núm. de auditoría:	A02/09

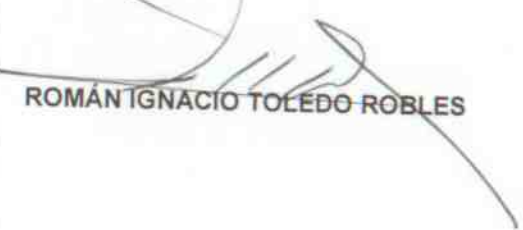
Oficio Núm. INFODF/C/156/2010.
Fecha: 29 de junio de 2010.

~~OSCAR M. GUERRA FORD.
COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.
P R E S E N T E .~~

Como resultado de la revisión practicada a la **Dirección de Administración y Finanzas**, al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría número **INFODF/C/268/2009**, le envío el informe de auditoría, con los hallazgos de control interno determinados y recomendaciones propuestas, que fueron comentadas por el suscrito y los auditores comisionados con los servidores públicos del área auditada.

Al respecto, le solicito gire sus apreciables instrucciones a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas para un adecuado control interno en la asignación y comprobación de viáticos y pasajes nacionales e internacionales.

**A T E N T A M E N T E
EL CONTRALOR**


ROMÁN IGNACIO TOLEDO ROBLES

Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal
PRESIDENCIA
29 JUN 2010
RECIBIDO
Nombre: *Teresa*
Hora: *19:00 H*

Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
29 JUN 2010
RECIBIDO
Nombre: *Viktor B. León M*
Hora: *16:35*

c.c.p. Dra. María Emilia Alejandra Janetti Díaz.- Directora de Administración y Finanzas.- Presente.
Expediente de la revisión.
Minutario.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos -Normativa	Hoja Núm. 1 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

Informe de Auditoría

Número de Auditoría: A02/09.

Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas.

Tipo de Auditoría: Viáticos.

Período Revisado: 1º de enero al 31 de diciembre de 2008.

Fecha de Inicio: 19 de noviembre de 2009.

Fecha de Conclusión: 18 de diciembre de 2009.

Fecha de Discusión: 28 de abril de 2010.

Auditor: C.P. Mercedes Salinas García.

Auditor Coordinador: L.A. Liz Ariadna Becerra Montalvo.

Contralor: Lic. Román Ignacio Toledo Robles.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 2 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09.

Índice

	Página
I. Antecedentes.	3
II. Período, Objetivo y Alcance de la Revisión.	5
III. Resultado del Trabajo Desarrollado.	8
IV. Conclusión y Recomendación General.	79



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 3 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

I. ANTECEDENTES.

Con fecha 19 de noviembre de 2009, el Contralor del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, emitió la orden de Auditoría número INFODF/C/268/2009, dirigida a la Dra. María Emilia Alejandra Janetti Díaz, Directora de Administración y Finanzas, con la finalidad de llevar a cabo la Auditoría número A02/09 "Viáticos 2008".

La Dirección de Administración y Finanzas tiene como objetivo diseñar y aplicar los sistemas de administración y control patrimonial, así como los servicios de apoyo necesarios para el eficaz y eficiente funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

De conformidad con el artículo 27 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, publicado el 26 de diciembre de 2008, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Dirección de Administración y Finanzas, tiene las siguientes atribuciones:

- I. Proponer al Pleno, por conducto del Presidente, los ajustes y actualizaciones al marco normativo que rige la operación en materia de recursos humanos, financieros y contables, así como a recursos materiales y servicios generales;
- II. Aplicar las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales, así como de prestación de servicios generales en el Instituto;
- III. Conducir las relaciones contractuales de los trabajadores del Instituto, mediante la aplicación de la Política Laboral emitida por el Pleno;
- IV. Elaborar el anteproyecto de presupuesto, con el apoyo de las áreas, y participar en la integración del proyecto de programa operativo anual del instituto;
- V. Integrar el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, y de obra pública, así como presidir el Comité correspondiente;
- VI. Operar el sistema para el ejercicio y control del presupuesto asignado;
- VII. Actualizar la información contable, presupuestal y los estados financieros del Instituto, así como informar del resultado del dictamen de estos últimos a los Comisionados Ciudadanos, a través del Presidente;



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 4 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09
<p>VIII. Proponer al Presidente, para su autorización, las afectaciones presupuestales que se requieran, así como aquellas que deberán de ser sometidas al Pleno para su aprobación;</p> <p>IX. Cubrir las remuneraciones y prestaciones del personal del Instituto;</p> <p>X. Cumplir con todas las normas y disposiciones legales a las que el Instituto se encuentre obligado en materia presupuestal y financiera, de recursos humanos y de recursos materiales, así como fiscal;</p> <p>XI. Implantar programas de mantenimiento a las instalaciones del Instituto, así como el Programa de Protección Civil, previo acuerdo del Presidente;</p> <p>XII. Elaborar conjuntamente con las diversas unidades administrativas, los proyectos del manual de organización, procedimientos y sus actualizaciones respectivas;</p> <p>XIII. Establecer mecanismos de control del activo fijo, así como programas de aseguramiento del patrimonio del Instituto;</p> <p>XIV. Custodiar el archivo de concentración e histórico del Instituto; y</p> <p>XV. Las demás que se deriven de la Ley de Transparencia y de otras disposiciones aplicables.</p> <p>Durante el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2008, el Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal fue objeto de modificaciones, cuya última modificación fue el pasado 26 de diciembre de 2008, consecuentemente la Dirección de Administración y Finanzas se encontró sujeta a las atribuciones modificadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de dicho Reglamento.</p>			



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 5 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

ANTECEDENTES DE AUDITORIAS ANTERIORES

A la fecha de la presente no se ha practicado revisión alguna al rubro de "Viáticos", en años anteriores.

II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

II.1. Período

La revisión se realizó del 19 de noviembre al 18 de diciembre de 2009.

II.2 Objetivo

- Verificar que el presupuesto asignado para el otorgamiento de viáticos y pasajes se ejerció y registró conforme a los montos aprobados y de acuerdo a las disposiciones legales y normativas aplicables.

II.3 Alcance

Mediante oficio número SE/0176/08 del 18 de enero de 2008, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, informó al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal el Techo Presupuestal por ejercer para el ejercicio fiscal 2008 por \$83,985,631.00, de los cuales \$19,245,798.00 corresponden al capítulo 3000 "Servicios Generales", mismo que representa aproximadamente el 23% del presupuesto originalmente aprobado.

El alcance de la presente revisión se centró en cuatro partidas de gasto, específicamente la 3701 "Pasajes nacionales", 3702 "Viáticos Nacionales", 3705 "Pasajes internacionales", y 3706 Viáticos Internacionales", cuyo presupuesto original autorizado en su conjunto fue de \$366,00.00 que representen el 1.9% de los recursos originalmente autorizados en el capítulo 3000 "Servicios Generales", cuya integración se presenta a continuación:



CONTRALORÍA

Órgano Autónimo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 6 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

<u>Capítulo</u>	<u>Partida Presupuestal</u>	<u>Presupuesto Autorizado 2008</u>	<u>Ampliación</u>	<u>Reducción</u>	<u>Presupuesto Autorizado Modificado 2008</u>	<u>Presupuesto Ejercido 2008</u>
3000	Servicios Generales:	19,245,798.00	9,761,692.21	5,939,334.64	23,068,155.57	23,068,155.57
3701	Pasajes nacionales	\$120,000.00		\$28,285.59	\$91,714.41	\$91,714.41
3702	Viáticos nacionales	96,000.00	\$4,682.07		100,682.07	100,682.07
3705	Pasajes internacionales	50,000.00	152.36		50,152.36	50,152.36
3706	Viáticos internacionales	100,000.00	12,145.00	827.55	111,317.45	111,317.45
		366,000.00	16,979.43	29,113.14	353,866.29	353,866.29
/A	Otras Capítulos de gasto	64,739,833.00	8,855,570.83	9,258,587.33	64,336,816.50	64,336,816.50
	GRAN TOTAL	\$83,985,631.00	\$18,617,263.04	\$15,197,921.97	\$87,404,972.07	\$87,404,972.07

/A Otras Capítulos de gasto. Representa presupuesto autorizado fuera del objetivo de ésta auditoría y únicamente se agregan como dato informativo del cuadro que las incluye totalizando el presupuesto autorizado 2008.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 7 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

Cabe señalar que del alcance mostrado en el cuadro inmediato anterior, la muestra de revisión es el que a continuación se presenta:

IMPORTE	VIÁTICOS		PASAJES		TOTAL	PORCENTAJE %
	NACIONALES	INTERNACIONALES	NACIONALES	INTERNACIONALES		
REVISADO	54,051.42	111,317.45	52,623.21	50,152.36	268,144.44	75.78
NO REVISADO	46,630.65	0.00	39,091.20	0.00	85,721.85	24.22
TOTAL ANUAL	100,682.07	111,317.45	91,714.41	50,152.36	353,866.29	100.00

La revisión se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, y la Guía General de Auditoría elaborada por esta Contraloría, aplicando los procedimientos que se consideraron necesarios para cada caso.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 8 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO

De la aplicación de los procedimientos de auditoría, así como las pruebas sustantivas a las operaciones, esta Contraloría llevó a cabo la revisión de las operaciones contables y presupuestales, relativas al concepto de Viáticos de conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008, los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes durante el ejercicio fiscal 2008, Criterios para la Asignación de Comisiones de Trabajo fuera del Distrito Federal del InfoDF, Código Financiero del Distrito Federal, Clasificador por Objeto del Gasto, Manual de Organización y Funciones, Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento, Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento, y Código Fiscal de la Federación.

Cabe señalar que durante el ejercicio fiscal 2008, se llevó a cabo una modificación a los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros del InfoDF, abrogándose el acuerdo número 096/SO/31-08/2006 a partir del 15 de abril de 2008, resultando vigentes los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros aprobado mediante acuerdo número 104/SO/12-03/2008 a partir del 16 de abril de 2008, por lo que dicha revisión se verificó la aplicación de ambos lineamientos en los periodos correspondientes.

Derivado del Acuerdo número 341/SO/24-10/2007 por el que se aprueban los Criterios para la Asignación de Comisiones de Trabajo, fuera del Distrito Federal, a los integrantes del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, vigente a partir del 25 de octubre de 2007, se advierte la falta de actualización a dicho documento, toda vez que el acuerdo mediante el cual fue aprobado hace referencia al acuerdo número 096/SO/31-08/2006 abrogado a partir del 15 de abril de 2008. Por otra parte, es de advertir la falta de firma del Comisionado Ciudadano Agustín Millán Gómez respecto del acuerdo número 341/SO/24-10/2007.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 9 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

OSCAR MAURICIO GUERRA FORD /Comisionado Ciudadano Presidente

SERVIDOR PÚBLICO		MESES EJERCIDOS	VIÁTICOS 2008		PASAJES 2008		TOTAL	PORCENTAJE
CARGO	NOMBRE		NACIONALES 3702	INTERNACIONALES	NACIONALES 3701	INTERNACIONALES		%
C.C.P.	OSCAR MAURICIO GUERRA FORD	8	22,791.41	0.00	27,942.86	0.00	50,734.27	100.00
		Revisado:	10,942.00	0.00	17,515.00	0.00	28,457.98	56.09
		No Revisado:	11,849.41	0.00	10,426.88	0.00	22,276.29	43.91

La información presentada en el cuadro anterior, fue obtenida de la Relación de Viáticos Efectuados en el INFODF del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas durante la presente revisión.

VIÁTICOS NACIONALES:

Comisión Zacatecas:

Motivo de comisión: Participar en el 2do. Congreso Nacional de Derecho, Economía y Políticas Públicas.
Período de comisión: 17 y 18 de Abril de 2008, en la Ciudad de Zacatecas.
Viáticos nacionales otorgados: \$6,240.00
Viáticos nacionales ejercidos: \$4,976.00, sin embargo dicho importe considera \$16.43 por concepto de propina.
Viáticos nacionales devueltos: \$1,264.00
Pasajes nacionales ejercidos: \$0.00.

De la revisión a la póliza de egreso número PE-62 del 15 de abril de 2008, se advierte la entrega de recursos por concepto "Gastos sujetos a comprobar por viáticos a la Ciudad de Zacatecas los días 170 (SIC) y 18 de Abril al 2o Congreso Nacional de Derecho, Economía y Políticas Públicas", por la cantidad de \$6,240.00, apreciando anexo a la misma oficio número INFODF/399/08 de fecha 14 de abril de 2008, recibido por la Dirección de Administración y Finanzas el 15 de abril de 2008, mediante el cual solicita llevar a cabo los trámites administrativos correspondientes a fin de entregar viáticos con pernocta con motivo de la invitación para participar como ponente en el 2o Congreso Nacional de Derecho, Economía y Políticas Públicas, el cual se llevaría cabo los días 17 y 18 de abril de 2008, en la Ciudad de Zacatecas, advirtiendo que dicho documento no especifica con claridad si se trata de una orden de pago u oficio de comisión como lo establece el artículo 72 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros del InfoDF vigentes a partir del 16 de abril de 2008.

Adicionalmente, se advierte carta de invitación de fecha 12 de abril de 2008, de la Fundación Universitaria para el Desarrollo de Políticas Públicas en México, A.C., mediante la cual hace atenta invitación para dictar conferencia magistral el 18 de abril de 2008.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 10 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

La comprobación de los recursos otorgados al Comisionado por la cantidad \$6,240.00, fue registrado en la póliza de ingresos PI-10 del 29 de mayo de 2008, por concepto de: "Comprobación T-176 PE-62, del mes de abril por viáticos de Oscar Guerra Ford a Zacatecas", advirtiéndose oficio emitido por la Presidencia del Instituto con número INFODF/419-BIS/08 del 28 de abril de 2008, el cual fue recibido por la Dirección de Administración y Finanzas el 28 de mayo de 2008, con el que hace entrega de la comprobación de viáticos por \$4,976.00, relacionados con su asistencia los días 18 y 19 (viernes y sábado) de abril de 2008, fecha que difiere a la señalada en el oficio de solicitud de viáticos número INFODF/399/08, en el que se indica que su asistencia sería los días 17 y 18 de abril de 2008, apreciando una falta de justificación respecto de la variación de días de la comisión.

Asimismo se advierte incumplimiento al artículo 80 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008, respecto al plazo de comprobación de los viáticos otorgados, el cual no debe ser mayor de 5 días hábiles posteriores a la comisión, toda vez que transcurridos aproximadamente 30 días naturales se presentó ante la Dirección de Administración y Finanzas dicha comprobación. Cabe señalar que los viáticos erogados el día 19 de abril fueron por \$3,433.00, aproximadamente el 69% del total de viáticos otorgados.

De la revisión a los comprobantes anexos a la póliza de referencia, se advirtió que la factura 251193 de fecha 19 de abril de 2008, por consumo incluye \$16.43 por concepto de propina, misma que fue considerada como parte de la comprobación por estar vinculada con el desarrollo de la comisión como lo establece el artículo 74 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros del InfoDF vigentes a partir del 16 de abril de 2008.

Por otra parte, se advierte importe a favor del Instituto por \$1,264.00 con relación al recurso otorgado de \$6,240.00, mismo que fue depositado a través de ficha bancaria con número de folio 8787279 de fecha 29 de mayo de 2008.

Finalmente, se advierte la falta de nota aclaratoria respecto de la no utilización de pasajes nacionales.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 11 de 81
Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

Comisión Tijuana, Baja California:

Motivo de comisión:	Participar en Congreso "Productividad y Competitividad: El reto de México en la Economía".
Periodo de comisión:	Del 28 al 31 de Mayo 2008, en la Ciudad de Tijuana.
Viáticos nacionales otorgados:	\$6,240.00
Viáticos nacionales ejercidos:	\$1,078.00
Viáticos nacionales devueltos:	\$5,162.00
Pasajes nacionales pagados:	\$8,901.14
Pasajes nacionales ejercidos:	\$8,901.14

De la revisión a la póliza de egresos número PE-123 de fecha 27 de mayo de 2008, se advierte la entrega de recursos por concepto de: "Gastos por comprobar por viáticos a la Cd. de Tijuana por la cantidad de \$6,240.00 a favor de Oscar Mauricio Guerra Ford, advirtiendo anexo a la misma oficio número INFODF/479/08 del 27 de mayo de 2008, mediante el cual solicita llevar a cabo los trámites administrativos correspondientes a fin de entregar recursos para viáticos por tres días con pernocta, para participar los días 29 y 30 (jueves y viernes) de mayo de 2008, en el Congreso Productividad y Competitividad: El reto de México en la Economía Global, sin que dicho oficio especifique el periodo y lugar del evento, advirtiendo que dicho documento no especifica con claridad si se trata de una orden de pago u oficio de comisión como lo establece el artículo 72 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros del InfoDF vigentes a partir del 16 de abril de 2008.

Por otra parte, se advierte anexo a la póliza de referencia recibo de gastos a comprobar en el que se indica que "se adjunta boleto de avión MEX-TIJUANA-MEX", sin embargo anexo a dicho recibo no se adjunta copia simple del boleto de referencia que acredite su entrega al personal comisionado.

Como parte de la documentación justificatoria del gasto, se advierte carta de invitación del 21 de abril de 2008 emitida por el Gobierno del Estado de Baja California y Colegio Nacional de Economistas, mediante la cual se hace atenta invitación al Comisionado Ciudadano Presidentes para participar como "comentarista de la mesa de análisis: Productividad y Competitividad de los Sectores Económicos de México", indicando en dicho documento que el XVII Congreso Nacional de Economistas se celebraría los días 29 y 30 de mayo de 2008, con el tema "Productividad y Competitividad: El reto de México en la Economía Global".

Con póliza de egresos número PE-153 del 30 de mayo de 2008, se efectuó el pago de \$8,901.14, a favor de Viajes Tardan, S.A. de C.V. por concepto de: *Gastos a comprobar por pasajes nacionales a la Ciudad de Tijuana*, cuyo registro contable se realizó a la cuenta 11004/004/0002/Deudores Diversos/Oscar Mauricio Guerra Ford/Pasajes Nacionales por \$8,901.14, sin embargo la reimpresión del comprobante bancario de "traspasos otros bancos" acredita que dicho pago fue a favor del proveedor "Tardan Viajes, S.A. de C.V.", desconociendo el motivo de registro a la cuenta de deudores diversos.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 12 de 81
Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

La comprobación de los recursos otorgados al Comisionado Presidente por la cantidad de \$6,240.00, fue registrado en la póliza de ingresos número PI-9 del 12 de junio de 2008, por concepto de: *T-293 PE-123 comprobación de viáticos a la Cd. de Tijuana*. Anexo a la póliza de referencia se advierte oficio número INFODF/505/08 de fecha 06 de junio de 2008, mediante el cual reportó una comprobación por \$1,078.00, resultando un importe a favor del Instituto de \$5,162.00 con relación al recurso originalmente otorgado, mismo que fue depositado a la cuenta principal de Instituto a través de ficha bancaria con número de folio 37664220 del 12 de junio de 2008.

Mediante póliza de diario número PD-11 del 18 de agosto de 2008, por concepto de: *Comprobación anticipo póliza 05-E153-2008, Boleto de Avión Mex-Tijuana-Mex*, fueron comprobados los pasajes nacionales utilizados por el Comisionado Presidente a través de la entrega de los pases de abordar originales MX-TJ y TJ-MX a través del oficio número INFODF/660/08 de fecha 15 de agosto de 2008, advirtiendo que dicha comprobación se efectuó 55 días hábiles posteriores a la fecha de regreso de la comisión autorizada, sin embargo los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008 no establece plazo máximo para la comprobación de pasajes.

Comisión Guadalajara, Jalisco:

Motivo de comisión:	Participar en el 2º Seminario de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
Período de comisión:	28 de Noviembre 2008, en la Ciudad de Guadalajara.
Viáticos nacionales otorgados:	\$2,808.00
Viáticos nacionales ejercidos:	\$0.00
Viáticos nacionales devueltos:	\$2,808.00
Pasajes nacionales pagados:	\$5,369.00, de los cuales \$1,275.00 fueron registrados a la cuenta deudores diversos a nombre de Jorge Bustillo Roqueñi, desconociendo el motivo del traslado a la cuenta de referencia.
Pasajes nacionales ejercidos:	\$4,094.00
Pasajes nacionales devueltos:	\$0.00

De la revisión a la póliza de egresos número PE-160 del 25 de noviembre de 2008, se advierte la entrega de recursos por concepto de "Gastos a comprobar por viáticos a la Ciudad de Guadalajara" por importe de \$2,808.00, en la que se aprecia oficio número INFODF/909/08 de fecha 25 de noviembre de 2008, por concepto de solicitud de viáticos con motivo de invitación al 2º. Seminario de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a celebrarse el 28 de noviembre de 2008 (viernes) en Guadalajara, Jalisco, como ponente del tema "Perspectivas del Acceso a la Información Pública en Nuestro País", el cual carece del señalamiento si los viáticos solicitados son con o sin pernocta, advirtiendo que dicho documento no especifica con claridad si se trata de una orden de pago u oficio de comisión como lo establece el artículo 72 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros del InfoDF vigentes a partir del 16 de abril de 2008.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 13 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

Cabe señalar que la tarifa autorizada por el Pleno del Instituto para viáticos nacionales con pernocta asciende a \$2,080.00, lo cual difiere en \$728.00 con el importe otorgado por la Dirección de Administración y Finanzas, sin embargo el artículo 78 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros del InfoDF (LMRF) publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de abril de 2008, señala que "al servidor público que por motivos de la comisión oficial tenga que erogar gastos el día de regreso, se le asignarán viáticos sin pernocta, de conformidad a las tarifas autorizadas por el Pleno. Lo anterior se calculará en función del horario de regreso, desconociendo la mecánica del cálculo para el otorgamiento de recursos adicionales en función del horario de regreso aplicado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Por otra parte se advierte póliza de egresos número PE-198 del 24 de noviembre de 2008, mediante la cual se efectuó el pago de \$5,369.00 por concepto de Pasajes Nacionales a la empresa Multipaquetes Turísticos, S.A. de C.V., apreciando anexo a la misma impresión de correo electrónico de fecha 3 de diciembre de 2008 de la agencia de viajes VJS Liberación del Valle al C. Ramón Islas señalando boleto electrónico a nombre del Comisionado Presidente Oscar Guerra con datos de salida del 28 de noviembre de 2008 MX-GDL y regreso el 29 de noviembre de 2008 GDL-MX, por un importe de \$4,093.66, el cual difiere en \$1,275.34, al importe de \$5,369.00 realmente pagado mediante la póliza de referencia al proveedor Multipaquetes Turísticos, advirtiendo que el registro contable se realizó a la cuenta 11004/004/0002/Deudores Diversos/Oscar Mauricio Guerra Ford/Pasajes Nacionales por \$4,094.00 y a la cuenta 11004/019/0002/Deudores Diversos/Jorge Bustillos Roqueñil/Pasajes Nacionales el importe de \$1,275.00, desconociendo la existencia de comisión oficial alguna al comisionado Jorge Bustillos para el pago de pasajes nacionales.

La comprobación de los recursos otorgados por la cantidad de \$2,808.00, fue registrado en la póliza de ingresos número PI-6 de fecha 09 de diciembre de 2008, por concepto de: *Reintegro viáticos a Guadalajara y comprobación boleto de avión pólizas 11-E160-2008 y 11-E198-2008*, advirtiendo anexo a la misma oficio número INFODF/944/08 del 09 de diciembre de 2008, mediante el cual señala reembolso a favor del Instituto por \$2,808.00, por concepto del total de viáticos nacionales otorgados a través de la póliza PE160, mediante ficha de depósito bancaria con número de folio 63248705, toda vez que el Comité Organizador del evento asumió los costos de estancia del Comisionado Presidente en la Ciudad de Guadalajara, anexándose impresión de los pases de abordar mediante los cuales comprueba la salida MX-GDL y regreso GDL-MX de la comisión asignada.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría:	Viáticos-Normativa	Hoja Núm.	14 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas	Núm. de Auditoría:	A02/09		

Comisión Aguascalientes:

Motivo de comisión:	Participar en el IV Congreso Nacional de Transparencia Local.
Período de comisión:	4 y 6 de Diciembre de 2008, en la Ciudad de Aguascalientes.
Viáticos nacionales otorgados:	\$4,888.00
Viáticos nacionales ejercidos:	\$5,055.94
Viáticos nacionales devueltos:	\$0.00
Pasajes nacionales pagados:	\$4,520.84
Pasajes nacionales ejercidos:	\$4,520.84

De la revisión a la póliza de egresos número PE-1 del 01 de diciembre de 2008, se advierte la entrega de \$2,794.87 a favor de Oscar Mauricio Guerra Ford, por concepto de "Gastos a comprobar por viáticos a la Ciudad de Aguascalientes, en el que se aprecia oficio número INFODF/926/08 de fecha 01 de diciembre de 2008, recibido por la Dirección de Administración y Finanzas el 03 de diciembre de 2008 por concepto de solicitud de viáticos con pernocta, para participar en el Cuarto Congreso Nacional de Transparencia a celebrarse los días 4 y 5 de diciembre (jueves y viernes) en la Cd. de Aguascalientes, especificando la asistencia del Comisionado Presidente Oscar Mauricio Guerra Ford los días 4 al 6 de diciembre de 2008 (3 días jueves, viernes y sábado), requiriendo la compra de pasaje aéreo, mediante el cual solicita gestionar la reservación en el Hotel Fiesta Americana, descontando del viático otorgado el costo del hospedaje, con motivo de la participación en dicho Congreso,

Adicionalmente, se advierte Recibo de Gastos a Comprobar por importe de \$4,888.00 por concepto de viáticos con pernocta para asistir del 4 al 6 de diciembre de 2008 (jueves, viernes y sábado) al 4to. Congreso antes referido, indicando un descuento del importe antes señalado por \$2,093.13 por costo de hospedaje, entregando un importe efectivo de \$2,794.87, sin embargo se advierte la falta de claridad en el importe señalado, el cual corresponde a la combinación de dos días de viáticos con pernocta por \$4,160.00 más un día de viáticos sin pernocta por \$728.00, situación carente de especificación en dicho recibo, sin embargo el artículo 78 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros del InfoDF (LMRF) publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de abril de 2008, señala que "al servidor público que por motivos de la comisión oficial tenga que erogar gastos el día de regreso, se le asignarán viáticos sin pernocta, de conformidad a las tarifas autorizadas por el Pleno. Lo anterior se calculará en función del horario de regreso, desconociendo la mecánica del cálculo para el otorgamiento de recursos adicionales en función del horario de regreso aplicado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Con póliza de egresos número PE-206 de fecha 27 de noviembre de 2008, se efectuó el pago por \$5,239.26, a favor de Prestadora de Servicios para Hoteles, por concepto: Gastos a comprobar por viáticos a la Ciudad de Aguascalientes. Parcialmente \$2,093.13 se registraron en la cuenta 11004/004/0003/Deudores Diversos/Oscar Mauricio Guerra Ford/Viáticos Nacionales, anexando Recibo de Gastos a Comprobar por el otorgamiento de \$4,888.00 por viáticos con pernocta para asistir los días 4 al 6 de diciembre de 2008, señalando el descuento de \$2,093.13 para cubrir hospedaje en el Hotel Fiesta Americana, advirtiendo que si bien el registro contable se realizó en la cuenta 11004/Deudores Diversos, la reimpresión del comprobante bancario de traspasos otros bancos se tiene a favor del proveedor Prestadora de Servicios para Hoteles.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 15 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

Por otra parte, mediante póliza de egresos número PE-194 del 26 de noviembre de 2008, se efectuó el pago de \$13,562.52 por concepto de pasajes nacionales a Multipaquetes Turísticos, S.A. de C.V., de los cuales \$4,520.84 se registraron en la cuenta 11004/004/0002/Deudores Diversos/Oscar Mauricio Guerra Ford/Pasajes Nacionales, advirtiendo anexo únicamente impresión de correo electrónico de fecha 26 de noviembre de 2008 de la agencia de viajes VJS Liberación del Valle al C. Ramón Islas señalando confirmación de la reserva a nombre del Comisionado Presidente Oscar Guerra con datos de salida el 04 de diciembre de 2008 MX-AGS y regreso el 06 de diciembre de 2008 AGS-MX, carente de especificación de importes, advirtiendo que si bien el registro contable se realizó en la cuenta 11004/Deudores Diversos, sin embargo la reimpresión del comprobante bancario de traspasos otros bancos se tiene a favor del proveedor Multipaquetes Turísticos, S.A. de C.V., advirtiendo la falta del boleto electrónico que señala el costo del mismo.

La comprobación de los recursos otorgados por la cantidad de \$4,888.00, fue registrada a través de la póliza de diario número PD-5 del 09 de diciembre de 2008, por concepto de: "Oscar Guerra comprobación viáticos y pasajes a Aguascalientes días 04 y 05 dic 2008, comp ant póliza 11-E194-, 11/E206, 12-E01-2008", advirtiendo anexo a la misma oficio número INFODF/937/08 de fecha 08 de diciembre de 2008, mediante el cual se comprobó un total de \$5,055.94, apreciando un importe comprobado en exceso a favor del Comisionado Guerra por \$167.94 con relación al recurso otorgado de \$4,888.00, mismo que no le fue reembolsado al Comisionado Ciudadano Presidente.

Como parte de la comprobación, se advierten dos recibos con número de folio 992 del 05 de diciembre de 2008 por \$70.00 y 2522 del 06 de diciembre de 2008 por \$150.00 ambos por servicio de taxi, los cuales carecen de requisitos fiscales y se encuentra en el límite establecido en el artículo 75 Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008.

Asimismo, las facturas 64312 de consumo por \$ 1,274.00 y la factura 142430 de hospedaje-consumo por \$3,849.43, incluyen importes de propinas por \$115.00 y \$172.49 mismas que fueron excluidas del importe comprobado, lo que hace suponer que dicha propina no se encontraba directamente vincula con la comisión como lo establece el artículo 74 Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008, adicionalmente se aprecia anexo impresión de pases de abordar salida MX-AGS (4/dic/08) el cual señala en forma manuscrita el importe del boleto por \$4,520.84 y regreso AGS-MX (6/dic/08).

Cabe señalar, que se advierte impresión del boleto electrónico de fecha 24 de noviembre de 2008, a nombre del Comisionado Presidente, el cual indica importe por \$4,093.66, así como factura 01985 por comisión por expedición de boleto de avión, sin embargo ambos comprobantes corresponden a los vuelos de la comisión a Guadalajara, Jalisco MX-GDL / GDL-MX, 28 y 29 de noviembre de 2008, respectivamente, por lo que se sugiere vigilar el orden de archivo de los comprobantes.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 16 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

JORGE BUSTILLOS ROQUEÑÍ/Comisionado Ciudadano

SERVIDOR PÚBLICO		MESES EJERCIDOS	VIÁTICOS 2008		PASAJES 2008		TOTAL	PORCENTAJE
CARGO	NOMBRE		NACIONALES 3702	INTERNA-CIONALES	NACIONALES 3701	INTERNA-CIONALES		%
C.C.	JORGE BUSTILLOS ROQUEÑÍ	6	16,032.67	0.00	12,102.17	0.00	28,134.84	100.00
		Revisado:	13,477.47	0.00	7,581.33	0.00	21,058.80	74.85
		No Revisado:	2,555.20	0.00	4,520.84	0.00	7,076.04	25.15

La información presentada en el cuadro anterior, fue obtenida de la Relación de Viáticos Efectuados en el INFODF del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas durante la presente revisión.

VIÁTICOS NACIONALES:

Comisión Acapulco, Guerrero:

Motivo de comisión:

Participar en la VIII Asamblea Nacional Ordinaria de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP).

Periodo de comisión:

Del 22 al 25 de Mayo de 2008, en la Ciudad de Acapulco.

Viáticos nacionales otorgados:

\$6,968.00

Viáticos nacionales ejercidos:

\$6,501.50

Viáticos nacionales devueltos:

\$290.17

Pasajes nacionales otorgados:

\$1,600.00

Pasajes nacionales ejercidos:

\$1,776.33

Importe no comprobados o comprobados e exceso:

\$176.33

Mediante póliza de egresos número PE-67 de fecha 15 de mayo de 2008, se efectuó el pago de \$5,088.00 a favor de El Hotel Cano, Acapulco, por concepto de "Gastos a comprobar por el pago de hospedaje en Acapulco Gro. Del 22 al 25 de Mayo de 2008", advirtiendo el registro contable con cargo al Deudor Diverso Jorge Bustillos Roqueñí, sin embargo el efectivo fue entregado directamente al Hotel El Cano, Acapulco Guerrero, apreciando anexo a la misma correo electrónico de fecha 14 de mayo de 2008, remitido por Cynthia Conti, Secretaria del Comisionado, mediante el cual informa a la Directora de Administración y Finanzas sobre la asistencia del Comisionado a la reunión de la COMAIP los días 22 al 25 de mayo de 2008, en la Ciudad de Acapulco Guerrero, solicitando confirmar la reservación por medio de transferencia bancaria al Hotel El Cano, en el cual se efectuó la reservación número 18450, a la cuenta bancaria [REDACTED] de Bancomer, por la cantidad de \$1,696.00 por noche cuyo importe total corresponde a \$5,088.00, considerando de forma adicional la noche del 24 de mayo de 2008.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 17 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

Posteriormente, con póliza de egresos número PE-82 del 19 de mayo de 2008, se hizo la entrega de viáticos por la cantidad de \$1,880.00 a favor de Bustillos Roqueñi Jorge, por concepto *Gastos a comprobar por viáticos a la Ciudad de Acapulco Gro. Del 22 al 25 de Mayo de 2008*, adicionales a los viáticos otorgados al Comisionado Bustillos por \$5,088.00, advirtiendo anexo a la póliza oficio número INFODF/456-Bis/07 (SIC) mediante el cual el Comisionado Ciudadano Presidente solicita a la Directora de Administración y Finanzas realizar los trámites administrativos correspondientes a efecto de entregar viáticos con pernocta a reserva de comprobación para participar en la VIII Asamblea Nacional Ordinaria de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública a celebrarse los días 22 y 23 de mayo en la Ciudad de Acapulco Guerrero, indicando que los días de asistencia del Comisionado Jorge Bustillos serán del 22 al 24 de mayo y que requerirá de entrega de recursos para combustible, sin embargo se advierte escrito de puño y letra un día adicional a los indicados en el oficio, advirtiendo la falta de justificación de la comisión en días no laborables y autorización de dicha comisión de conformidad con los artículos 63 y 64 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008.

Cabe señalar que el oficio número INFODF/456-Bis/07 SIC), no especifica con claridad si se trata de una orden de pago u oficio de comisión como lo establece el artículo 72 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros del InfoDF vigentes a partir del 16 de abril de 2008.

Por otra parte, mediante póliza de egresos número PE-94 del 20 de mayo de 2008, se efectuó la entrega de \$1,600.00 a favor de Bustillos Roqueñi Jorge, por concepto *Gastos a comprobar por gastos de carretera a la Ciudad de Acapulco*, adicionales a los viáticos otorgados en la póliza PE-67 anteriormente señalada, dicho importe y concepto quedaron referidos en el Recibo de Gastos a Comprobar del 19 de mayo de 2008, por viáticos de \$6,968.00 y gastos de carretera de \$1,600.00, otorgados conforme al artículo 68 segundo párrafo de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008, en el que se establece que cuando el servidor público se traslade en vehículo oficial o propio, se podrá asignar un importe para gastos de carretera, que únicamente cubrirá las erogaciones realizadas en gasolina y pago de casetas.

La comprobación de los recursos otorgados originalmente por \$5,088.00, fueron comprobados mediante póliza de diario número PD-52 de fecha 30 de mayo de 2008, por concepto: *Comprobación T266 PE-67 por hospedaje de Jorge Bustillos Roqueñi en la Ciudad de Acapulco Guerrero*, a través de factura número D 33917 del 25 de mayo de 2008 emitida por Inmobiliaria el Kano, S.A. de C.V. por hospedaje del 22 al 25 de mayo de 2008 cuyo importe asciende a \$6,229.50, sin embargo dicho importe incluye un total de \$118.00 por concepto de propina, por lo tanto el importe neto autorizado es de \$6,111.50, no obstante lo anterior, el importe comprobado y registrado en la póliza de referencia fue \$5,088.00, desprendiéndose \$1,023.50 que exceden el importe de viáticos originalmente otorgado. Adicionalmente se aprecia oficio número INFODF/JBR-13/08 de fecha 28 de mayo de 2008 por entrega de la comprobación de viáticos "*recibida el 23 de abril*" (SIC) por un importe total de \$8,568.00, reportando en el texto del mismo la factura 33917 por la cantidad de \$6,111.50.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 18 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09
<p>Ahora bien, mediante póliza de ingresos número PI-13 de fecha 29 de mayo de 2008, se efectuó el registro de la comprobación de \$1,880.00 por concepto de viáticos otorgados al comisionado Jorge Bustillos de forma adicional a los \$5,088.00, así como \$1,600.00 otorgados por concepto de pasajes nacionales (pago de casetas y combustible), advirtiendo anexo a la misma oficio número INFODF/JBR-13/08 del 28 de mayo de 2008 en el que se relacionan como gastos por concepto de viáticos la factura 33917 por importe de \$6,111.50 comprobada en la póliza de diario número PD-52 señalada el párrafo anterior, de los cuales únicamente la Dirección de Administración y Finanzas consideró \$1,023.50 no reconocidos en la póliza de diario número PD-52, \$390.00 por concepto de consumo así como \$290.17 reembolsados a la cuenta principal del Instituto mediante ficha de depósito bancaria, que al sumar los importes señalados resulta un total de \$1,703.67 que al compararlo con los \$1,880.00 otorgados originalmente resulta una diferencia de \$176.33 no comprobados.</p> <p>Por lo que respecta al importe de \$1,600.00 otorgados al Comisionado por concepto de pasajes nacionales, se advierten como parte de su comprobación un total de \$1,776.33 resultando una diferencia por -\$176.33 comprobados en exceso, lo que hace suponer que la Dirección de Administración y Finanzas compensó el importe de \$176.33 no comprobado en viáticos y comprobado en exceso en pasajes nacionales.</p>			



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 19 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

Comisión Tlaxcala, Tlaxcala:

Motivo de comisión:	Presentación de la página WEB del CAIP, Métrica de la Transparencia 2007-2009.
Período de comisión:	15 y 16 de Junio de 2008, en la Ciudad de Tlaxcala.
Viáticos nacionales otorgados:	\$2,808.00
Viáticos nacionales ejercidos:	\$712.07
Viáticos nacionales devueltos:	\$2,095.93
Pasajes nacionales otorgados:	\$0.00
Pasajes nacionales ejercidos:	\$0.00

Mediante póliza de egresos número PE-57 del 13 de junio de 2008, se efectuó la entrega de recursos por \$2,808.00 a favor de Jorge Bustillos Roqueñi, por concepto de "Gastos a comprobar por viáticos al Estado de Tlaxcala": advirtiendo anexo a la póliza de referencia oficio número INFODF/525/08 de fecha 12 de junio de 2008, mediante el cual el Comisionado Ciudadano Presidente solicita a la Directora de Administración y Finanzas realizar los trámites administrativos correspondientes a fin de entregar recursos para viáticos al Comisionado Ciudadano Jorge Bustillos Roqueñi, por dos días con pernocta a reserva de comprobación, para asistir a una conferencia sobre la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal en la Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, sin que en dicho oficio se haga mención de los días de dicha comisión. Cabe señalar que de conformidad con la tarifa autorizada el viático otorgado debió corresponder a \$4,160.00, sin embargo físicamente y contablemente se registraron \$2,808.00 que representa la combinación de un día pernocta y un día sin pernocta conforme al artículo 78 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008.

La comprobación de recursos se efectuó mediante la póliza de ingresos número PI-23 de fecha 20 de junio de 2008, por concepto: *Comp ant pol 06-E57-2008, Jorge Bustillos Roqueñi viáticos Tlaxcala 15 y 16 de junio de 2008*, advirtiendo anexo a la misma oficio número INFODF/JBR-19/08 del 17 de junio de 2008, mediante el cual se reportó la comprobación por \$2,808.00, sin embargo en el oficio de referencia se relaciona la factura número factura 30562 de Servicio Valle de Chalco, S.A. de C.V. por \$300.00, la cual físicamente no se encuentra anexa a la póliza.

Por otra parte, se advierte que la factura número 30562 por importe de \$300.00 no formó parte de la comprobación, por lo que el importe neto comprobado fue de \$712.07, resultando un importe de \$1,795.93 depositado a la cuenta principal del InfoDF mediante ficha de depósito número 37664842. Cabe señalar que mediante la póliza de ingresos número PI-24 del 23 de junio de 2008, se efectuó depósito bancario al INFODF por la cantidad de \$300.00, importe de la factura faltante en la póliza PI-23 antes señalada.

Finalmente, con oficio número INFODF/CC.JBR/020/2008, se advierte la entrega del informe relacionado con la comisión atendida por parte del Comisionado Jorge Bustillos, aún cuando los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros no lo prevén.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 20 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

Comisión Puebla, Puebla:

Motivo de comisión:	Participar en la IX Asamblea Nacional Ordinaria (COMAIP).
Periodo de comisión:	21 y 22 de Agosto de 2008, en la Ciudad de Puebla.
Viáticos nacionales otorgados:	\$2,808.00
Viáticos nacionales ejercidos:	\$1,076.40
Viáticos nacionales devueltos:	\$1,731.60
Pasajes nacionales otorgados:	\$0.00

Mediante póliza de egresos número PE-96 de fecha 20 de agosto de 2008, se efectuó la entrega de recursos por la cantidad de \$1,731.60 a favor de Bustillos Roqueñí Jorge, por concepto de "Gastos a comprobar por viáticos a la Ciudad de Puebla para asistir a la IX Asamblea Nacional de la COMAIP del 21 al 23 de Agosto 2008", advirtiendo anexo a la misma oficio número INFODF/666/08 del 19 de agosto de 2008, a través del cual el Comisionado Ciudadano Presidente solicita a la Directora de Administración y Finanzas realizar los trámites administrativos correspondientes a efecto de entregar viáticos a reserva de comprobación para participar en la IX Asamblea Nacional de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública a celebrarse el 22 de agosto de 2008 en la Ciudad de Puebla, indicando que el Comisionado Jorge Bustillos requerirá de viáticos con pernocta y combustible, por el periodo del 21 al 22 de agosto de 2008.

Adicionalmente, se advierte Recibo de Gastos a Comprobar, mediante el cual se hizo la entrega de \$2,808.00 por concepto de gastos a comprobar para cubrir erogaciones de viáticos con pernocta para asistir del 21 al 22 de agosto de 2008 a la IX Asamblea Nacional de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública en la Ciudad de Puebla, indicando que de la cantidad asignada se descontará el importe de \$1,076.40 para cubrir la reservación del hotel, la cual fue pagada a la empresa Grupo Aéreo Latinoamericano, S.A. de C.V., registrado contablemente a través de la póliza de egresos PE-106 de fecha 20 de agosto de 2008.

Por otra parte, se advierte póliza de egresos número PE-106 de fecha 20 de agosto de 2008, mediante la cual se efectuó el pago por importe de \$4,305.60 a favor de Grupo Aéreo Latinoamericano S.A. de C.V., de los cuales \$1,076.40 corresponden a la reservación del Comisionado Jorge Bustillos, apreciando anexo a la póliza de referencia copia simple de correo electrónico de fecha 20 de agosto de 2008 remitido por Daniel Atalo (Asesor del Presidente) al Jefe de Departamento de recursos financieros, a través del cual señala el monto, número de cuenta, clave interbancaria, sucursal a fin de efectuar el depósito a favor de Grupo Aéreo Latinoamericano S.A. de C.V., por la cantidad de \$1,076.40 por noche.

La comprobación de los recursos otorgados por concepto de viáticos, fueron comprobados mediante póliza de ingresos número PI-15 del 28 de agosto de 2008, por concepto: *Reintegro y comprobación viáticos pólizas 08-E96-08 y 08-106-08, viáticos Puebla*, advirtiendo anexo a la póliza oficio número INFODF/JBR-26/08 de fecha 28 de agosto de 2008, a través del cual se hizo entrega de la comprobación de viáticos, reportando factura número 8582 por importe de \$1,076.40 por concepto de hospedaje en el Hotel Camino Real Puebla y ficha de depósito a la cuenta principal del Instituto por \$1,731.60 por viáticos no ejercidos.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría:	Viáticos-Normativa	Hoja Núm.	21 de 81	
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas				Núm. de Auditoría:	A02/09

Comisión Guadalajara, Jalisco:

Motivo de comisión:	IV Foro CIMTRA "Leyes de Segunda Generación de Transparencia, Avances o Retrocesos".
Período de comisión:	27 y 28 de Noviembre de 2008, en la Ciudad de Guadalajara.
Viáticos nacionales otorgados:	\$6,968.00
Viáticos nacionales ejercidos:	\$5,187.50
Viáticos nacionales devueltos:	\$1,780.50
Pasajes nacionales otorgados:	\$5,805.00

Mediante póliza de egresos número PE-113 de fecha 20 de noviembre de 2008, se efectuó el registro del pago por \$4,913.00, de los cuales \$1,658.00 por concepto de Viáticos Nacionales (hospedaje) y \$3,255.00 por Pasajes Nacionales a favor de Multipaquetes Turísticos, S.A. de C.V., por concepto de "Gastos a comprobar por hospedaje y transporte a la Ciudad de Guadalajara 22 Noviembre de 2008.", advirtiendo anexo a la misma correo electrónico de fecha 19 de noviembre de 2008 enviado por Enrique Mondragón Jiménez de la empresa Viajes Liberación Del Valle, el cual indica como monto \$3,255.00, que incluye los datos del lugar de hospedaje y boleto de avión con salida 26 de noviembre de 2008 MEX-GDL y regreso del 28 de noviembre de 2008 GDL-MEX. El registro contable de la póliza se realizó por \$4,913.00 a la cuenta 11004-019-0002-0003/Deudores Diversos/Jorge Bustillos Roqueñi/Pasajes Nacionales/Viáticos Nacionales, sin embargo dicho importe fue pagado directamente al proveedor Multipaquetes Turísticos, S.A. de C.V.

Posteriormente, con póliza de egresos número PE-129 de fecha 20 de noviembre de 2008, se entregaron recursos por la cantidad de \$3,230.00 a favor de Jorge Bustillos Roqueñi, por concepto de "Gastos a comprobar por viáticos a la Ciudad de Guadalajara el 22 de Noviembre de 2008", advirtiendo anexo a la misma oficio número INFODF/896/08 de fecha 19 de octubre de 2008, mediante el cual el Comisionado Ciudadano Presidente solicita realizar los trámites administrativos correspondientes a efecto de entregar viáticos con pernocta a reserva de comprobación al Comisionado Jorge Bustillos, en virtud de la invitación de Ciudadanos por municipios transparentes -CIMTRA para asistir al VI Foro CIMTRA "Leyes de Segunda Generación de Transparencia: ¿Avances y Retrocesos? A celebrarse los días 27 y 28 de noviembre de 2008 en Guadalajara, Jalisco, advirtiendo que dicho documento no especifica con claridad si se trata de una orden de pago u oficio de comisión como lo establece el artículo 72 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros del InfoDF vigentes a partir del 16 de abril de 2008.

Por otra parte, se advierte recibo de Gastos a Comprobar del 20 de noviembre de 2008, por el otorgamiento de \$4,888.00, en el que se señala como período del evento 26 al 28 de noviembre de 2008, indicando un descuento de \$ 1,658.00 para cubrir la reservación de hospedaje, faltando especificar el importe neto efectivo posterior al descuento correspondiente a \$3,230.00.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 22 de 81
Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

Con póliza de egresos PE-135 del 20 de noviembre de 2008, se efectuó el registro del pago por \$250.00 a favor de Multipaquetes Turísticos, S.A. de C.V., por concepto "*Gastos a comprobar por pasajes a la Ciudad de Guadalajara el 22 de Noviembre de 2008*", como complemento del pago de boleto de avión "MEX-GUADALAJARA-MEXICO", advirtiendo anexo copia simple de la factura 1967 24/11/08, por comisión por expedición de boleto, apreciando que el registro contable de la póliza se realizó a la cuenta 11004-019-0002-0003/Deudores Diversos/Jorge Bustillos Roqueñi/Pasajes Nacionales/Viáticos Nacionales, sin embargo dicho importe fue pagado directamente al proveedor Multipaquetes Turísticos, S.A. de C.V.

Posteriormente con póliza de egresos número PE-159 de fecha 25 de noviembre de 2008, se efectuó el registro de la entrega de recursos por \$2,080.00 a favor de Jorge Bustillos Roqueñi, por concepto de "*Gastos a comprobar por viáticos a la Ciudad de Guadalajara 29 de Noviembre de 2008 (Complemento)*", advirtiendo anexo Recibo de Gastos a Comprobar del 25 de noviembre de 2008, el cual especifica complemento de viáticos con pernocta por la cantidad de \$2,080.00 para asistir en forma adicional el día 29 (sábado) de noviembre de 2008 al VI Foro CIMTRA, apreciando que el oficio de solicitud 896/08 emitido por la Presidencia únicamente señala como días del evento 27 y 28 de noviembre de 2008, días considerados en el Programa de Actividades del Evento, por lo cual se advierte la falta de documentación que de cumplimiento a lo establecido en el artículo 63 y 64 Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008, respecto del complemento de viáticos otorgados y registrados en la póliza de referencia.

Mediante póliza de egresos número PE-162 del 25 de noviembre de 2008, se efectuó el registro del pago por \$1,025.00 a favor de Multipaquetes Turísticos, S.A. de C.V., por concepto de "*Gastos a comprobar por pasajes a la Ciudad de Guadalajara*", anexando únicamente impresión de la reserva de boletos de avión (billetes electrónicos de fecha 25 de noviembre de 2008) con salida el 26 de noviembre de 2008 MEX-GDL y regreso el 29 de noviembre de 2008 GDL-MEX, la cual carece de señalamiento relativo al importe del boleto de avión, advirtiendo que el registro contable de la póliza se realizó a la cuenta 11004-019-0002/Deudores Diversos/Jorge Bustillos Roqueñi/Pasajes Nacionales, sin embargo dicho importe fue pagado directamente al proveedor Multipaquetes Turísticos, S.A. de C.V.

Con póliza de egresos número PE-198 del 24 de noviembre de 2008, se efectuó el registro del pago por \$5,369.00, a favor de Multipaquetes Turísticos, S.A. de C.V., por concepto de "*Pasajes Nacionales a Guadalajara Noviembre 2008*", importe del cual \$1,275.00 son aplicables al pasaje nacional del Comisionado Bustillos, advirtiendo que únicamente se encuentra anexo a la póliza como parte de la documentación comprobatoria impresión del billete electrónico (Itinerario del Pasajero Oscar Mauricio Guerra Ford) con anotaciones en forma manuscrita "Pasajes Nacionales \$1,025.00 *Comisión cambio de boleto JBR*", apreciando que el importe restante por \$4,094.00 corresponden al pasaje nacional del Comisionado Presidente Oscar Mauricio Guerra Ford.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 23 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09
<p>La comprobación de recursos se registró mediante póliza de ingresos número PI-18 del 18 de diciembre de 2008, por concepto de "Viáticos y gastos comisión Guadalajara comprobación anticipo pol 11-E135, 11-E113, 11-E198, 11-E162, 11-E129-2008", advirtiéndose anexo a la misma oficio número INFODF/JBR-36/08 del 02 de diciembre de 2008, recibido por la Dirección de Administración y Finanzas el día 09 de diciembre de 2008, mediante el cual el Comisionado Jorge Bustillos Roqueñí, hizo entrega de la comprobación de viáticos otorgados los días 20 y 25 de noviembre de 2008 por la cantidad de \$6,968.00, comprobando únicamente un importe de \$5,187.50 por concepto de viáticos nacionales, y \$1,760.50 favor del INFODF, el cual se encuentra soportado con ficha de depósito bancario folio 43093374 de fecha 09 de diciembre de 2008.</p> <p>Adicionalmente, anexo a la póliza referida, se advierte factura de hospedaje número 25701 del 29 de noviembre de 2008 por la cantidad de \$1,209.50 la cual incluyen \$20.00 por concepto de propina, excluida de conformidad con lo establecido en el artículo 74 Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008, importe reembolsado al INFODF mediante comprobante de operación bancaria folio 2-0262836 0262839 del 19 de diciembre de 2008.</p> <p>Adicionalmente, se advierten comprobantes por la adquisición de pasajes locales como pases de abordar con salida del 26 de noviembre de 2008 y regreso el 29 de noviembre de 2008, ésta última fecha difiere a la señalada en el correo electrónico anexo a la póliza PE-113, que indica que la salida sería el 26 de noviembre de 2008 con regreso el 28 de noviembre del mismo año, así como original de la factura 01981 por comisión por expedición de cargos administrativos por cambio y factura 01983 de fecha 29 de noviembre de 2008, que no corresponden con la comisión a Guadalajara Jalisco del Comisionado Jorge Bustillos.</p>			



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 24 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

MARÍA ELENA PÉREZ-JAEN ZERMEÑO/Comisionada Ciudadana

SERVIDOR PÚBLICO		MESES EJERCIDOS	VIÁTICOS 2008		PASAJES 2008		TOTAL	PORCENTAJE
CARGO	NOMBRE		NACIONALES 3702	INTERNACIONALES	NACIONALES 3701	INTERNACIONALES		%
C.C.	MARÍA ELENA PÉREZ-JAEN ZERMEÑO	8	25,802.87	67,988.53	14,805.77	27,212.94	135,810.11	100.00
		Revisado:	5,083.00	67,988.53	530.00	27,212.94	100,814.47	74.23
		No Revisado:	20,719.87	0.00	14,275.77	0.00	34,995.64	25.77

La información presentada en el cuadro anterior, fue obtenida de la Relación de Viáticos Efectuados en el INFODF del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas durante la presente revisión.

VIÁTICOS NACIONALES:

Comisión Mérida, Yucatán:

Motivo de comisión: Participar en las Jornadas de Transparencia 2008, Organizada por (INIPAP).
Período de comisión: Del 13 al 16 de Marzo 2008.
Viáticos nacionales otorgados: \$4,888.00
Viáticos nacionales ejercidos: \$4,921.63
Viáticos nacionales devueltos: \$0.00
Pasajes nacionales otorgados: \$0.00
Pasajes nacionales ejercidos: \$0.00

Con póliza de egresos número PE-45 de fecha 12 de marzo de 2008, se efectuó la entrega de recursos por la cantidad de \$4,888.00 a favor de María Elena Pérez-Jaen Zermeño, por concepto de "Gastos a comprobar de viáticos, para comisión en el estado de Mérida, Yucatán para su participación en la conferencia relacionada a la Información Pública que se llevara a cabo en la Universidad Marista de Mérida del 13 al 15 de marzo de 2008.", advirtiéndole anexo a la misma oficio número INFODF/343/08 del 12 de marzo de 2008, mediante el cual el Comisionado Ciudadano Presidente solicita a la Directora de Administración y Finanzas realizar los trámites administrativos correspondientes a fin de entregar recursos para viáticos con pernocta, a reserva de comprobación a la Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, la cual asistiría del 13 al 15 de marzo de 2008 a la Ciudad de Mérida, Yucatán para participar en la "Jornadas por la Transparencia 2008", organizadas por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Yucatán, ofreciendo una conferencia magistral relacionada con sus experiencias en materia de acceso a la información pública, sin embargo el oficio de invitación número INAIP C.G.-D.D.V.-004-08 de fecha 22 de enero de 2008, indica que la conferencia magistral se celebraría el 13 de marzo de 2008 en la Universidad de Mérida a las 18:00 horas, desconociendo el motivo por el cual se comisionó al servidor público un día adicional el cual fue domingo, sin considerar lo previsto en el inciso d) del artículo 61 y 73 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes hasta el 15 de abril de 2008.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 25 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

Cabe señalar que el período de comisión indicado en el oficio de referencia difiere por un día al reportado en el papel de trabajo proporcionado por la Dirección de Administración y Finanzas denominado "Relación de Viáticos Efectuados en el INFODF durante 2008", toda vez que se señala como período de comisión del 13 al 16 de marzo de 2008, por lo anterior, se sugiere lograr una homologación de datos en la documentación generada por la Dirección en comento.

Por otra parte, se advierte Recibo de Gastos Sujetos a Comprobación de fecha 12 de marzo de 2008 por importe de \$4,888.00, para asistir a la Jornada por la Transparencia 2008, estableciendo 5 días hábiles posteriores al regreso de la comisión para efectuar la comprobación correspondiente, sin embargo el artículo 80 Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes hasta el 15 de abril de 2008 establece un plazo no mayor a 10 días hábiles para la entrega del Informe de Comisión a la Dirección de Administración y Finanzas con copia a la Secretaría Técnica y el artículo 79 de los lineamientos anteriormente citados establece 3 días posteriores al término de la comisión, para reintegrar los importe no erogados, desconociendo en términos de que normatividad se establecieron los 5 días para la comprobación de los viáticos otorgados.

La comprobación de los viáticos otorgados, se efectuó a través de la póliza de diario número PD-2 de fecha 31 de marzo de 2008, por concepto de *Comprobación al cheque 1441 por viáticos al Estado de Yucatán el 13, 14 y 15 de marzo de 2008*, advirtiendo anexo a la misma oficio número INFODF/CC.MEPJ/017/08 de fecha 31 de marzo de 2008, signado por la Comisionada, mediante el cual reportó los viáticos totales ejercidos durante la comisión asignada por \$4,921.63, sin advertir nota aclaratoria respecto de la no utilización de recursos por concepto de pasajes.

Como parte de los comprobantes presentados por la Comisionada, se advierte nota número 152764 por importe de \$64.00, la cual carece de requisitos fiscales por concepto de 16 impresiones, así como \$360.00 ejercidos por concepto de taxi carente de comprobantes, importe que no rebasa el 20% previsto en el artículo 75 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes hasta el 15 de abril de 2008.

Se advierte factura número B 127632 del 16 de marzo de 2008 por hospedaje con importe de \$3,634.63 incluye \$39.78 por cargo de servicio (propina), importe que fue disminuido del total de la factura por la Dirección de Administración y Finanzas en \$33.63, considerando únicamente como parte de la comprobación del importe de propinas \$6.15, lo anterior a fin de registrar en la póliza de diario número PD-2 el importe originalmente otorgado. Cabe señalar la falta de nota aclaratoria respecto de la no utilización de pasajes nacionales.

Adicionalmente se adjunta Informe de la Comisionada, el cual carece de señalamiento relativo a la entrega en copia a la Secretaría Técnica, tal como lo establece el artículo 80 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes hasta el 15 de abril de 2008.

Finalmente se advierte que el oficio mediante el cual la Comisionada comprobó los viáticos otorgados con número INFODF/CC.MEPJ/017/08, señala como período de la comisión del 13 al 16 de marzo de 2008, período que difiere al oficio de solicitud de viáticos número INFODF/343/08 toda vez que en éste se indica como período de comisión del 13 al 15 de marzo de 2008.



CONTRALORÍA

Órgano Autónimo: Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 26 de 81
Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

El viático otorgado fue comprobado aproximadamente 11 días hábiles posteriores a la conclusión de la comisión, sin que en los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes hasta el 15 de abril de 2008 se establezca plazo máximo para la comprobación de los mismos.

Comisión Puebla, Puebla:

Motivo de comisión:	Participación Foro "Puebla Transparencia en Riesgo".
Período de comisión:	14 de Julio 2008, en la Ciudad de Puebla.
Viáticos nacionales otorgados:	\$0.00
Viáticos nacionales ejercidos:	\$194.00
Pasajes nacionales otorgados:	\$0.00
Pasajes nacionales ejercidos:	\$530.00

Mediante póliza de egresos número PE-99 de fecha 18 de junio de 2008, se efectuó el registro del reembolso por \$725.00, de los cuales \$195.00 corresponden al concepto de Viáticos Nacionales y \$530.00 a Pasajes Nacionales a favor de María Elena Pérez-Jaén Zermefio, por concepto de "Reembolso Gastos Ciudad de Puebla día 14 de Julio de 2008. Asistencia y Participación al Foro -Puebla: Transparencia en Riesgo-", advirtiendo la falta de autorización para la asistencia a dicho evento por parte del Comisionado Ciudadano Presidente del Instituto en términos del artículo 64 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008.

Adicionalmente se advierte lo siguiente:

1. No se advierte oficio de invitación, desconociendo el motivo del traslado de la Comisionada a la Ciudad de Puebla.
2. No se advierte oficio de comisión emitido por el Comisionado Ciudadano Presidente, en términos del artículo 64 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008.
3. Se advierte incumplimiento a los numerales 3, 6, y 9 de los Criterios para la asignación de comisiones de trabajo fuera del Distrito Federal, a los integrantes del Pleno del InfoDF.
4. Se advierte la falta del Informe de Resultados de la Comisionada, aún cuando los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros carecen de señalamiento al respecto, sin embargo los Criterios para la asignación de comisiones de trabajo fuera del Distrito Federal, a los integrantes del Pleno del InfoDF, vigentes a partir del 24 de octubre de 2007, en su numeral 9 indica lo siguiente: "De las comisiones de trabajo invariablemente deberá presentarse, en la sesión inmediata que corresponda, un informe por escrito en el que se señalen las actividades realizadas, los objetivos alcanzados y la evaluación de resultados de la comisión, con independencia de lo establecido en los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal."



CONTRALORÍA

Órgano Autónimo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 27 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

Viáticos Internacionales:

Comisión La Antigua, Guatemala:

Motivo de comisión:	Asistir al Seminario "El Tratamiento de los Datos Personales de Salud".
Período de comisión:	Del 24 de Febrero al 1 de Marzo 2008, en la Ciudad de Guatemala.
Viáticos internacionales otorgados:	2,114.00 dólares, equivalente a \$22,938.17
Viáticos internacionales ejercidos:	\$5,576.90
Viáticos internacionales devueltos:	1,600 dólares, equivalente a \$17,040.00
Pasajes internacionales otorgados:	\$0.00
Pasajes internacionales ejercidos:	\$962.45.
Gastos financieros/pérdida cambiaria:	\$321.27

Mediante póliza de egresos número PE-40 de fecha 15 de febrero de 2008, se efectuó el registro de la adquisición de 2,100.00 Dlls, con tipo de cambio de 10.85, equivalente en moneda nacional a \$22,785.00, a la institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A., por concepto de "Viáticos para la Comisionada María Elena Pérez -Jaén Zermeño, para la ciudad de Guatemala, compra de dólares (SIC) Tipo de Cambio 10.85." a la cuenta 11004/007/0005/Deudores Diversos/ María Elena Pérez -Jaén Zermeño/Viáticos Internacionales, sobre la cual se advierte lo siguiente:

1. La Relación de Viáticos Efectuados en el INFODF del 1o de enero al 31 de diciembre de 2008 proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas, reporta como período de Comisión del 24 de febrero al 1 de marzo de 2008 (incluyendo sábado y domingo 7 DIAS), sin embargo el oficio de solicitud número INFODF/276/08 de fecha 18 de febrero de 2008 por viáticos con pernocta, señala el período del 25 al 29 de febrero de 2008 (de lunes a viernes), advirtiendo la falta de justificación en la variación de los días de la comisión efectuada por la Comisionada.
2. Anexo a la póliza de referencia se advierte oficio número INFODF/276/08 de fecha 18 de febrero de 2008, mediante el cual el comisionado Presidente solicita a la Directora de Administración y Finanzas realizar los trámites administrativos correspondientes a fin de entregar recursos para viáticos con pernocta, a reserva de comprobación a la Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, la cual asistiría del 25 al 29 de febrero del 2008 a La Antigua, Guatemala, para participar en el Seminario "El Tratamiento de los Datos Personales de Salud", como parte de la invitación realizada por el Centro de Formación de la Cooperación Española de La Antigua (Guatemala), sin embargo el artículo 62 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes hasta el 15 de abril de 2008, señala que la instancia facultada para autorizar las comisiones internacionales es el Pleno del Instituto, por lo anterior, no se advierte evidencia documental que acredite la autorización de dicha comisión en términos del precepto de referencia.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 28 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

3. El Recibo de Gastos Sujetos a Comprobación de fecha 20 de febrero de 2008, indica como importe otorgado la cantidad de 2,114 dólares para viáticos y boletos de avión MEX-GUAT-MEX, sin embargo dicho importe difiere en 14 dólares al monto registrado en la póliza de egresos PE-40 que correspondió a 2,100 dólares, sin advertir nota aclaratoria y/o justificación al respecto. Cabe señalar que los 2,114 corresponden con la tarifa autorizada para la Zona I (Guatemala), aplicable para siete días y no a los cinco solicitados por el Comisionado Presidente a través del oficio número INFODF/276/08. Adicionalmente, se advierte en el texto del recibo de gastos sujetos a comprobación, referencia del plazo de 5 días hábiles posteriores al regreso de la comisión para la comprobación de los viáticos otorgados, sin embargo los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes hasta el 15 de abril de 2008 carecen de señalamiento relativo al plazo de comprobación.

Por otra parte, mediante póliza de diario número PD-006 del 29 de febrero de 2008, por importe de \$153.17, refiere el concepto de "Reclasificación de adeudo por compra de dólares para viáticos de la Comisionada Pérez-Jaén María Elena del ch 1404.", advirtiendo anexo a la póliza dos comprobantes bancarios de IXE Banco, S.A., uno por 13 dólares con tipo de cambio de \$10.94 de fecha 20 de febrero de 2008 y otro por 1 dólar al tipo de cambio de \$10.95 del 21 de febrero de 2008, ambos indican cobro en "EFECTIVO", apreciando que con la adquisición de 14 dólares adicionados a los 2,100 dólares otorgados en la PE-40, se completan los 2,114 dólares especificados en el recibo de Gastos Sujetos a Comprobación referido en el párrafo anterior.

Con póliza PE-57 de fecha 21 de febrero de 2008, se efectuó el registro del pago por \$962.45 a favor del proveedor Tardan Viajes, S.A. de C.V., por concepto de "Pago de pasajes internacionales de avión a la Ciudad de Guatemala, asistir al Seminario del Tratamiento de los Datos Personales de Salud.", los cuales fueron registrados contablemente en la cuenta 11004-007/Deudores Diversos/María Elena Pérez-Jaén Zermeño, anexando Atenta Nota del 15 de febrero de 2008 emitida por la Dirección de Administración y Finanzas, mediante la cual informa a la Comisionada su itinerario de vuelo señalando como fecha de salida el 24 de febrero de 2008 y regreso el 02 de marzo del mismo año. El importe del boleto fue por \$5,494.01 de conformidad con la factura número 40050 del 20 de febrero de 2008 más cargo por servicio de \$115.00 según factura número 12941 de la misma fecha, siendo un total de \$5,609.01, el cual fue cubierto con el saldo a favor de \$4,646.56 originado por la no utilización del boleto a Lisboa a favor de la Comisionada el 28 de diciembre de 2007, lo anterior obtenido del escrito emitido por el proveedor Tardan Viajes, S.A. de C.V., de fecha 11 de enero de 2008, el cual contiene anexo nota de crédito número 1012 mediante el cual informa sobre dicha situación al Instituto, resultando un importe neto por pagar de \$962.45 que es coincidente con el importe registrado en póliza de egresos.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 29 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

Los recursos otorgados fueron comprobados mediante la póliza de ingresos número PI-4 de fecha 31 de marzo de 2008, por concepto de *Comprobación de viáticos a la Ciudad de Guatemala del 24 de Febrero al 1º de Marzo de 2008*, advirtiendo anexo a la póliza oficio número INFODF/CC.MEPJ/014/08 del 12 de marzo de 2008, mediante el cual la Comisionada presentó a la Dirección de Administración y Finanzas los comprobantes de los gastos realizados que cubren el período del 24 de febrero al 01 de marzo de 2008, siete días de los cinco solicitados en oficio INFODF/276/08, advirtiéndose lo siguiente:

- Se advierten como parte de la comprobación 175.23 dólares, con tipo de cambio de \$10.85 equivalentes a \$1,901.25 por consumos, carentes de comprobantes fiscales, importe que se encuentra dentro del límite establecido en el artículo 75 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes hasta el 15 de abril de 2008, sin embargo dicho precepto señala que los pasajes locales así como otros gastos que se hubieren efectuado y no fuera posible obtener los comprobantes debidamente requisitados, podrán incluirse en un relación pormenorizada y suficientemente justificada, pero el monto total de estos no podrá ser superior al 20% de los viáticos otorgados.
- Se advierte la inclusión de 52.78 dólares equivalentes a \$572.66 por concepto de bebidas alcohólicas, situación contraria a lo establecido en el artículo 74 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes hasta el 15 de abril de 2008.
- Se advierte la falta de definición de criterios respecto de la aplicación del tipo de cambio, toda vez que el tipo de cambio utilizado en la conversión al momento de registrar la comprobación de gastos es de fecha 12 de marzo de 2008 (7.67348 Quetzal a Dólar), el tipo de cambio utilizado en la devolución de viáticos no ejercidos, es la correspondiente al 14 de marzo de 2008 (Dólar a M.N.) y el tipo de cambio utilizado en la comprobación de gastos es de fecha 20 de febrero de 2008 (Dólar a Moneda Nacional).
- El Programa del Seminario Sobre "El Tratamiento de los Datos Personales de Salud" señala período de celebración del 25 al 29 de febrero de 2008 y el período de comisión correspondió del 24 de febrero al 01 de marzo de 2008.
- El Informe de Comisión carece de fecha de presentación a la Dirección de Administración y Finanzas y copia a la Secretaría Técnica de conformidad a lo establecido en el artículo 80 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes hasta el 15 de abril de 2008, además de la falta de señalamiento por cuanto a la Sesión del Pleno mediante la cual fue presentado conforme a lo establecido en el numeral 9 de los Criterios para la asignación de comisiones de trabajo fuera del Distrito Federal, a los integrantes del Pleno del INFODF, aprobados mediante acuerdo número 341/SO/24-10/2007.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 30 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09
<ul style="list-style-type: none">○ La comprobación de los recursos otorgado se efectuó aproximadamente 9 días hábiles posteriores al regreso de la comisión, sin embargo los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes hasta el 15 de abril de 2008 no prevén plazo máximo para la comprobación de los viáticos ejercidos en comisiones oficiales.○ El importe de pasajes ejercidos por la comisionada fueron comprobados aproximadamente 43 días hábiles posteriores al término de la comisión, los cuales fueron registrados en la póliza de diario número PD-29 de fecha 30 de abril de 2008, cuyo concepto refiere "Comprobación PE-057 T-055 de la Comisión a Guatemala", advirtiéndose anexo a la póliza únicamente pases de abordar con fecha de salida del 24 de febrero de 2008 y regreso el 01 de marzo del mismo año a la Ciudad de México, D.F., por importe de \$962.45.			



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría:	Viáticos-Normativa	Hoja Núm.	31 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas			Núm. de Auditoría:	A02/09

Comisión Cartagena de Indias, Colombia:

Motivo de comisión:	Participar en el VI Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos Personales.
Período de comisión:	Del 27 de Mayo al 3 de Junio 2008.
Viáticos internacionales otorgados:	\$28,238.40
Viáticos internacionales ejercidos:	\$16,896.40
Viáticos internacionales devueltos:	\$10,903.30
Pasajes internacionales otorgados:	\$8,028.19
Pasajes internacionales ejercidos:	\$8,028.19
Gastos financieros/pérdida cambiaria:	\$438.70

Con póliza de egresos número PE-25 de fecha 08 de mayo de 2008, se registró la adquisición de 5,328 Dólares con tipo de cambio de \$10.60, equivalentes a \$56,476.80 a la institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A., por concepto de "Compra de dólares para la comisión de Colombia", de los cuales 2,664 Dólares con tipo de cambio de 10.60, equivalentes a \$28,238.40, corresponden a la comisión de la Comisionado Pérez-Jaén registrados contablemente en la cuenta 11004/007/0005/Deudores Diversos/María Elena Pérez -Jaén Zermeno/Viáticos Internacionales, se advierte oficio número INFODF/410/08 del 21 de abril de 2008, mediante el cual el Comisionado Ciudadano presidente solicita a la Dirección de Administración y Finanzas realizar los trámites administrativos correspondientes a fin de entregar viáticos a la Comisionada para asistir al VI Encuentro Iberoamericano de Datos Personales en Cartagena, Colombia, por el período del 25 de mayo al 03 de junio de 2008, advirtiendo que dicho documento no especifica con claridad si se trata de una orden de pago u oficio de comisión como lo establece el artículo 72 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros del InfoDF vigentes a partir del 16 de abril de 2008. Adicionalmente, se aprecia en la parte superior derecha del oficio de referencia anotación de puño y letra con la leyenda "Se cambió oficio", por lo que se sugiere incluir en las pólizas correspondientes los documentos definitivos.

Mediante póliza de egresos número PE-93 del 23 de abril de 2008, se efectuó el registro del pago por \$16,556.38 a favor de Servicios con Visión S.A. de C.V., por concepto de "Pago de boletos de avión para la comisión en la Ciudad de Bogotá, Colombia.", de los cuales \$8,028.19 corresponden a la Comisionada Pérez-Jaén registrados contablemente en la cuenta 11004/007/0004/Deudores Diversos/María Elena Pérez -Jaén Zermeno/Pasajes Internacionales. Es importante señalar que el cheque núm. 0001518 fue emitido al proveedor no al deudor, denotando lo siguiente:



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 32 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

a) Con Oficio INFODF/DAF/235/2008 del 21 de abril de 2008, la Dirección de Administración y Finanzas, informó a la Comisionada el itinerario de vuelo señalando como fecha de salida el 22 de mayo de 2008 y regreso el 01 de junio de 2008, recabando mediante nombre y firma su conformidad a dichos datos, sin embargo el oficio de referencia indica como importe del boleto de avión la cantidad de \$8,278.19, importe que no corresponde al registrado en la póliza de egresos PE-93 en \$250.00, sobre lo cual falta nota aclaratoria en el oficio citado, advirtiendo que los datos del oficio de referencia difieren al período señalado en el oficio de INFODF/410/08 anexado en la póliza PE-25 que aparentemente fue modificado.

b) Se advierte que las fechas de comisión indicadas en el oficio número INFODF/410/08 de fecha 21 de abril de 2008, difieren al oficio con el mismo número de referencia anexado a la póliza PE-25 del 08 de mayo de 2008, señalando período de comisión del 22 de mayo al 1º de junio de 2008 (11 días), el cual se modificó al período del 25 de mayo al 3 de junio de 2008 (10 días), advirtiendo que dicha modificación si bien cubre el itinerario de vuelo real, el viático otorgado cubre únicamente (8 días).

La comprobación del otorgamiento de pasajes aéreos internacionales se registró mediante póliza de diario número PD-29 del 30 de junio de 2008, cuyo concepto refiere *Comprobación de Pasajes Internacionales a la Ciudad de Bogotá, Colombia y pasajes nacionales a Acapulco Guerrero*, advirtiéndose anexo pases de abordar MX/BOG/MEX con fecha de salida el 25 de mayo de 2008 y regreso el 03 de junio de 2008, a la Ciudad de México, D.F., que comprueban que el importe real ejercido fue por \$8,028.19 y no \$8,278.19 como indicó la Dirección de Administración y Finanzas en el oficio número INFODF/DAF/235/2008. Cabe señalar que la comisionada hizo entrega de los pases de abordar a la Dirección de Administración y Finanzas mediante oficio número CC.MEPJ/027/08 del 12 de junio de 2008.

La comprobación de los viáticos otorgados se registró en la póliza de ingresos número PI-22 del 19 de junio de 2008, por concepto de *Comprobación de viáticos al País de Colombia por 5 días –Seminario del Tratamiento de los Datos Personales.*, advirtiendo anexo a la póliza oficio número INFODF/CC.MEPJ/027/08 del 12 de junio de 2008, mediante el cual la Comisionada hizo entrega de los comprobantes a la Dirección de Administración y Finanzas derivados de su participación al evento celebrado del 27 al 30 de mayo de 2008, cuatro días de los diez (25/may/08 al 03/jun/08) solicitados por el Presidente mediante oficio INFODF/410/08, advirtiendo lo siguiente:



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 33 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

o Se advierte que la Comisionada estuvo hospedada en dos hoteles diferentes: 6 noches en el Hotel Caribe, comprobado mediante factura número CR 115794 cuyo importe de hospedaje fue por 228,000 pesos colombianos equivalente a 134.16 dólares y/o \$1,422.15 y 3 noches en Suites Rosales, S.A., comprobado con factura número 070598 con importe de hospedaje de 1,020,000 pesos colombianos equivalente a 600.12 dólares y \$6,362.25, apreciando la falta de justificación al respecto. Cabe señalar que los importes referidos no consideran impuestos, toda vez que se desconoce el porcentaje aplicable en el país de la comisión.

o Se advierten incluidos en el oficio número INFODF/CC.MEPJZ/027/08, como parte de la comprobación de viáticos 200.14 dólares con tipo de cambio de 10.60, equivalentes a \$2,121.48 por gastos diversos por el período del 26 de mayo al 03 de junio de 2008, sin descripción de los mismos de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008.

o Se advierten incluidos en el oficio número INFODF/CC.MEPJZ/027/08, como parte de la comprobación de los viáticos ejercidos por la comisionada, un total de 45,212.59 pesos colombianos equivalentes a 26.61 dólares y/o \$282.07 por concepto de propinas, que de conformidad con el artículo 74 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008, indica que quedan excluidos de los viáticos, los gastos por concepto de bebidas alcohólicas, cigarros, artículos de higiene personal, medicamentos, artículos farmacéuticos, artesanías, artículos de oficina, propinas, y souvenirs, que no se encuentren directamente vinculados con el desarrollo de la comisión, por lo que suponemos que la Dirección de Administración y Finanzas consideró como parte de la comprobación el importe de propinas mencionado con anterioridad por estar vinculado directamente con la comisión.

o Se advierte anexo a la póliza de ingresos número PI-22 factura de venta número 01-144704 de fecha 30 de mayo de 2008, por importe de 467,447 pesos colombianos, de los cuales la Dirección de Administración y Finanzas consideró como parte de la comprobación 97,990 pesos colombianos como se aprecia en la parte inferior derecha de dicha factura, equivalentes a 57.66 dólares y/o \$611.19 considerando el tipo de cambio de \$10.60 escrito de puño y letra en el oficio número INFODF/CC.MEPJZ/027/08, apreciando que la dirección referida descontó un total de 273,000 pesos colombianos correspondientes a consumos no identificados por esta Contraloría, toda vez que la factura original no es legible en los conceptos descontados, por lo que se recomienda evitar testar los documentos comprobatorios originales.

o No se advierte anexo a la póliza de ingresos PI-22 informe de resultados de la comisión oficial, aún y cuando los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros del InfoDF vigentes a partir del 16 de abril de 2008 no establecen dicha obligación, sin embargo los Criterios para la asignación de trabajo fuera del Distrito Federal a los integrantes del Pleno del InfoDF, en su numeral 9 establecen que: *"de las comisiones de trabajo invariablemente deberá presentarse, en la sesión inmediata que corresponda, un informe por escrito en el que se señalen las actividades realizadas, los objetivos alcanzados y la evaluación de resultados de la comisión, con independencia de los establecidos en los Lineamientos en materia de recursos financieros del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal"*.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 34 de 81
Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

Comisión Estrasburgo, Francia:

Motivo de comisión:	Reunión de Trabajo con el Jefe de División de Innovación e Integridad (OCDE); asistir a Jornada de Trabajo "Transferencia Internacional de Datos Personales y asistencia a la 30th. International Conference of Data Protection and Privacy Commissioners.
Período de comisión:	Del 10 al 23 de Octubre 2008.
Viáticos internacionales otorgados:	\$25,420.00
Viáticos internacionales ejercidos:	\$42,814.57
Viáticos internacionales devueltos:	\$0.00
Pasajes internacionales otorgados:	\$17,623.80
Pasajes internacionales ejercidos:	\$17,623.80
Gastos financieros/pérdida cambiaria:	\$0.00

Mediante póliza de egresos número PE-75 de fecha 17 de septiembre de 2008, se registró la adquisición de 3,280 euros, con tipo de cambio de \$15.50, equivalente a \$50,840.00 a la institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A., por concepto de "Viáticos internacionales para los comisionados María Elena Pérez Jaén Zermeno y José Salvador Guerrero Chiprés, -Para asistir al 30th International Conference of Data Protection and Privacy Commissioners-", de los cuales 1,640 Euros, con tipo de cambio de \$15.50, equivalentes a \$25,420.00 corresponden a la Comisionado Pérez-Jaén registrados contablemente en la cuenta 11004/007/0005/Deudores Diversos/María Elena Pérez -Jaén Zermeno/Viáticos Internacionales, sobre la cual se advierte lo siguiente:

La Relación de Viáticos Efectuados en el INFODF del 1o de enero al 31 de diciembre de 2008, proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas, señala como periodo de la Comisión del 10 al 23 de octubre de 2008 (14 días incluyendo dos fines de semana /sábados 2 y domingos 2), y el oficio de solicitud de viáticos emitido por la Presidencia con número de referencia INFODF/753/08 del 22 de septiembre de 2008, indica como periodo del evento del 15 al 17 de octubre de 2008 (3 días) por un importe de 1,640 euros, que corresponden a 4.5 días conforme a las tarifas establecidas en el Acuerdo del Pleno 012/SE/22-01/2008.

Se advierte falta de claridad en el periodo de comisión, toda vez que el oficio INFODF/753/08 mediante el cual el Comisionado Ciudadano presidente informa sobre el itinerario de pasajes internacionales, para la Comisionada Pérez-Jaén como fecha de salida el 09 de octubre de 2008 y regreso el 19 de octubre de 2008 a la Ciudad de México (11 días que incluyen dos fines de semana), lo cual excede al periodo del evento contenido en dicho oficio que indica que se celebraría del 15 al 17 de octubre de 2008, situaciones que difieren con el periodo de comisión señalado en la relación de viáticos efectuados en el INFODF durante 2008, proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas correspondiente al periodo del 10 al 23 de octubre de 2008. Adicionalmente, se advierte en el oficio de referencia, solicitud para el pago de inscripción al evento por 995.00 euros, sin embargo la inscripción al evento fue registrada por la Dirección de Administración y Finanzas mediante póliza de egresos número PE-79 de fecha 17 de septiembre de 2008 por importe de 810 euros con tipo de cambio de \$15.88 equivalente a \$12,863.12 y no los 995 euros como se indica en el oficio número INFODF/753/08.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 35 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09
<p>Anexo a la póliza de referencia se advierte Recibo de Gastos a Comprobar de fecha 01 de octubre de 2008, por importe de 1,640 euros, el cual carece de señalamiento del período que cubre la comisión y la especificación de si el viático es con pernocta o sin pernocta, así como claridad en la integración del viático otorgado, toda vez que de acuerdo con la tarifa autorizada para la Zona-III (Francia) nivel superior 364 Dólares-Euros por día, y de conformidad con las fechas de celebración del evento del 15 al 17 de octubre de 2008, la tarifa, en su caso debió corresponder a 1,092 euros, sin embargo dicho recibo corresponde al Comisionado José Salvador Guerrero Chiprés.</p> <p>Mediante póliza número PE-116 del 24 de septiembre de 2008, se efectuó el registro del pago por \$17,623.80 a favor de María Emilia Janetti Díaz, por concepto de "Gastos a comprobar por pago de boleto de avión de María Elena Pérez.", registrándose contablemente en la cuenta 11004-007/Deudores Diversos/María Elena Pérez-Jaén Zermeño, advirtiendo anexo a la misma oficio número DRMSG/AN/239/2008 del 23 de septiembre de 2008, emitido por la Jefatura de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, solicitando al Jefe de Departamento de Recursos Financieros, la emisión de un cheque por \$17,623.80 a nombre de María Emilia Janetti Díaz, como reintegro de la factura 11431 del 18 de septiembre de 2008, por importe de \$172.50, por la expedición de boleto de avión, para la Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, faltando señalar el importe total del mismo. Adicionalmente, anexo a la póliza de referencia se aprecia impresión de boleto electrónico por la cantidad de \$17,451.30 del 18 de septiembre de 2008, a nombre de la comisionada, advirtiendo que el pago del boleto fue realizado con tarjeta master card a nombre de Janetti Díaz María Emilia por \$17,451.30 y en efectivo el importe de \$172.50.</p> <p>Lo anterior se comprobó mediante póliza de diario PD-23 del 28 noviembre de 2008, por concepto de: <i>María Elena Pérez-Jaén Zermeño comprobación de viáticos y pasajes internacionales Estrasburgo Francia del 9 al 19 de OCT 2008</i>, apreciando anexo a la misma oficio número INFODF/CC.MEPJZ/036/08 de fecha 31 de octubre de 2008, por concepto de entrega de comprobantes a la Dirección de Administración y Finanzas en la participación de tres eventos los días: 10 de octubre de 2008, 15,16 y 17 de octubre de 2008 y 21 de octubre de 2008, advirtiendo que el único evento que se encuentra soportado con oficio de la Presidencia (INFODF/753/08) es el correspondiente al período del 15 al 17 de octubre de 2008, por lo que la participación en los eventos del 10 y 21 de octubre de 2008 carecen de oficio de comisión en términos de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008, advirtiendo adicionalmente lo siguiente:</p>			



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 36 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

- En el oficio número INFODF/CC.MEPJZ/036/08 de fecha 31 de octubre de 2008, se relaciona la factura número 981713 del 08 de octubre de 2008, por concepto de cargo por cambio de boleto por 150 dólares con tipo de cambio de \$15.50 equivalentes a \$2,325.00, la cual físicamente no se encuentra anexa a la póliza, misma que no fue considerada en el registro contable de los gastos.
- El importe de 170 euros con tipo de cambio de \$15.50 equivalente a \$2,635.00 reportados como parte de la comprobación de viáticos internacionales, gastos varios sin comprobantes realizados del 13 al 22 de octubre de 2008, los cuales cuentan con relación pormenorizada de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008, la cual señala fecha, concepto e importe, sin embargo dichos días carecen de autorización conforme a lo señalado en el artículo 64 Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008, toda vez que dichos días no se encuentran considerados como período de comisión en el oficio número INFODF/753/08 emitido por el Comisionado Ciudadano Presidente del InfoDF.
- De la revisión al papel de trabajo integrado en la póliza de diario número PD-23, denominado "Comprobación de Viáticos Internacionales, se advierte que el importe total de los comprobantes ascienden a 2,762.23 euros, con tipo de cambio de \$15.50 equivalentes a \$42,814.57, importe que difiere a los 2,732.00 euros equivalentes a \$42,346.00 reconocidos contablemente, resultando una diferencia de \$468.57 no registrada en contabilidad.
- De los viáticos otorgados a la Comisionada registrados por la Dirección de Administración y Finanzas en la póliza PE-75 y el recibo de gastos a comprobar se indica 1,640 euros equivalentes a \$25,420.00, que con relación al importe total comprobado por 2,762.23 euros equivalentes a \$42,814.57, se advierten 1,122.23 euros equivalentes a \$17,394.57 comprobados en exceso, los cuales se registraron a favor de la Comisionada en la cuenta 21002/005/0001/Acreedores Diversos-María Elena Pérez-Jaen Zermefio/Viáticos Internacionales, por importe menor correspondiente \$16,926.00 debiendo ser \$17,394.57, apreciando la falta del registro de la devolución al acreedor, así como justificación respecto de la falta de reconocimiento en contabilidad de \$468.57, diferencia que resulta del importe comprobado en exceso por \$17,394.57 y el importe registrado en la cuenta de acreedores diversos por \$16,926.00.
- De la comprobación presentada por la Comisionada por 2,762.23 euros, se advierte que únicamente 87.55 euros equivalentes a \$1,357.03, corresponden a gastos ejercidos el 17 de octubre de 2008 (día del evento señalado en el oficio de la Presidencia INFODF/753/08), y la diferencia por 2,674.68 euros corresponde a días no indicados en el oficio de comisión emitido por el Comisionado Ciudadano Presidente con número de referencia INFODF/753/08, en el que se indica como período de comisión del 15 al 17 de octubre de 2008.
- De la comprobación presentada por la Comisionada por 2,762.23 euros, se advierte que 2,674.68 euros equivalentes a \$41,457.54, correspondientes a 9 días (10, 11, 12, 13, 18, 20, 21, 22 y 23 de octubre de 2008) carentes de autorización según lo establecido en el artículo 64 Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 37 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

○ Se advierten gastos de hospedaje reportados en tres hoteles diferentes, por el período del evento del 15 al 17 de octubre de 2008, correspondientes a: Hotel X Mercure (*Strasbourg, Francia*) por 859.10 euros equivalentes a \$13,316.05 del 12 al 18 de octubre de 2008; Royal Hotel (*Paris, Francia*) por 369 euros equivalentes a \$5,719.50, del 10 al 12 de octubre de 2008, y Hotel Metropole (*Bruselas, Bélgica*) por 480.65 euros equivalentes a \$7,450.08 del 18 al 21 de octubre de 2008, días que carecen de autorización de comisión de conformidad con el artículo 64 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008.

○ Se advierte que el tipo de cambio utilizado en la conversión al momento de registrar la comprobación de gastos registrados por 2,732 euros a dólar fue el correspondiente a \$15.50 de fecha 17 de septiembre de 2008, resultando \$42,346.00, éste tipo de cambio fue acreditado con comprobante bancario folio 41683866 venta especial de divisas (17/sep/08) correspondiente a la compra de dólares para el otorgamiento de viáticos, sin embargo existen dos meses de tiempo transcurrido entre el momento que se otorgó el viático (17/sep/08) y el momento en que se comprobó (19/nov/08) donde la fluctuación en cambios permanece activa, advirtiendo la falta de definición de criterios respecto del tipo de cambio utilizado en el registro y comprobación, así como la determinación de variación cambiaria y su registro contable correspondiente.

○ Se advierten pases de abordar MEX-PARIS del 9 de octubre de 2008 y PARIS-MEX del 23 de octubre de 2008, ésta última fecha difiere a la señalada en el oficio de la Presidencia INFODF/753/08 que señala regreso el 19 de octubre de 2008, sobre lo cual se aprecia falta de documento justificatorio, además de reiterar que dicho oficio señala como período del evento del 15 al 17 de octubre, por lo cual es de observar el cumplimiento a lo establecido en los artículos 63 y 64 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008.

○ El viático otorgado fue comprobado en su totalidad aproximadamente 23 días hábiles posteriores al 17 de octubre de 2008, fecha última de la comisión, rebasando el margen establecido en el artículo 80 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008.

Posteriormente, mediante póliza de diario número PD-18 del 18 de diciembre de 2008, se efectuó el registro del adeudo a la Comisionada por \$16,926.00, el cual se realizó aplicando el excedente entregado en efectivo por el Comisionado Salvador Guerrero Chiprés por la cantidad de \$6,036.48 durante su comisión a Francia, equivalente a 389.45 euros con tipo de cambio de \$15.50 reportado en la póliza de diario número PD-15, así como con la adquisición de 705 euros con tipo de cambio de \$17.15 equivalentes a \$12,090.75, originándose un diferencial en cambios por \$1,163.25 entre el importe de \$12,090.75 y el original de \$10,927.50 (705 euros con tipo de cambio de \$15.50), mismo que fue registrado en la cuenta de gastos 51010/003/3706/Servicios generales-Viáticos Internacionales, y no en gastos financieros pérdida en cambios. Adicionalmente se depositó en bancos el importe de \$409.25 por concepto de reembolso compra de euros.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 38 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

Cabe señalar que anexo a la póliza PD-18 antes referida se aprecia Recibo por el Reembolso de Gastos de Viaje de fecha 08 de diciembre de 2008, que indica "complemento de viáticos internacionales" por la cantidad de 1,094.45 euros con tipo de cambio de \$15.50 equivalentes a \$16,963.98, el cual origina un diferencial de \$37.98 (2.45 euros a T.C. \$15.50) con relación al importe a favor de la Comisionada de 1,092 euros con tipo de cambio de \$15.50 equivalentes a \$16,926.00, registrados en la póliza PD-23, advirtiendo la falta de oficio que formalice la autorización de los recursos reembolsados u oficio por la autorización del complemento de viáticos, toda vez que el Recibo por el Reembolso de Gastos de Viaje refiere constancia de la entrega de 1,094.45 euros como complemento de viáticos internacionales, así como falta de claridad en el documento utilizado ya que el **Recibo por Reembolso de Gastos de Viaje indica ser por "corresponde al recurso reembolsado por exceso en gastos durante la comisión"**, sin embargo el texto del mismo señala complemento de viáticos por lo que el documento, en su caso, debió corresponder a **Recibo de Gastos a Comprobar que corresponde a recurso adicional autorizado por la extensión de la comisión**, en el entendido que el Acuerdo del Pleno 524/SO/03-12/2008 sustenta la aprobación a la afectación presupuestal externa núm.036 (nov/08) por concepto de ampliación a la partida 3706-Viáticos Internacionales, en razón de la extensión de la Comisión de Estrasburgo-Francia realizada por la Comisionada, y no por reembolso del exceso de gastos originado en dicha Comisión, como se señala en el recibo de reembolso de gastos de viaje.

Adicionalmente en el Recibo por el Reembolso de Gastos de Viaje en comento, señala que en forma adicional se le reembolsa a la Comisionada la cantidad de 150 dólares por el costo del cambio en el boleto de avión, de lo cual no se advierte evidencia en la póliza PD-18, apreciando que el reembolso señalado se encuentra registrado en la póliza PD-17 del 17 de diciembre de 2008, en moneda nacional por \$1,968.00 (150 dólares con tipo de cambio de \$13.12) en la cuenta de Gastos de Operación-51010/003/3706/Servicios Generales-Viáticos Internacionales, y soportado con boleto de servicios especiales (AEROMEXICO) número 981713 del 08 de octubre de 2008, por concepto de Cargo, apreciando que en dicha póliza también se registra el importe de \$3,280.00 en la cuenta de Gastos de Operación 51010/003/3803/Servicios Generales-Congresos, Convenciones y Exposiciones, ambas como comprobaciones de la cuenta 11004/004/001/Deudores Diversos-Oscar Mauricio Guerra Ford-Gastos a Comprobar, siendo que \$1,968.00 corresponden a la Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, consecuentemente y aún cuando en el Recibo por el Reembolso de Gastos de Viaje inicialmente señalado, la Comisionada firmó de recibido, falta claridad en la fuente con la cual se le reembolso efectivamente el importe de 150 dólares, así como si dicho reembolso realmente le fue entregado, toda vez que dicho gasto fue reportado por la Comisionada en su oficio de comprobación número INFODF/CC.MEPJZ/036/08 de fecha 31 de octubre de 2008 y en su momento no fue considerado por la Dirección de Administración y Finanzas como parte de la comprobación de la Comisionada.

No se advierte anexo a las pólizas analizadas informe de resultados de la comisión oficial, aún y cuando los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros del InfoDF vigentes a partir del 16 de abril de 2008 no establecen dicha obligación, sin embargo los Criterios para la asignación de trabajo fuera del Distrito Federal a los integrantes del Pleno del InfoDF, en su numeral 9 establecen que: "de las comisiones de trabajo invariablemente deberá presentarse, en la sesión inmediata que corresponda, un informe por escrito en el que se señalen las actividades realizadas, los objetivos alcanzados y la evaluación de resultados de la comisión, con independencia de los establecidos en los Lineamientos en materia de recursos financieros del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal".



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 39 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

JOSÉ SALVADOR GUERRERO CHIPRES/Comisionado Ciudadano

SERVIDOR PÚBLICO		MESES EJERCIDOS	VIÁTICOS 2008		PASAJES 2008		TOTAL	PORCENTAJE
CARGO	NOMBRE		NACIONALES 3702	INTERNA- CIONALES	NACIONALES 3701	INTERNA- CIONALES		%
C.C.	JOSÉ SALVADOR GUERRERO CHIPRES	2	6,541.18	19,383.52	10,433.05	14,312.73	50,670.48	100.00
		Revisado:	2,349.00	19,383.52	5,413.63	14,312.73	41,476.38	81.86
		No Revisado:	4,192.18	0.00	5,001.92	0.00	9,194.10	18.14

La información presentada en el cuadro anterior, fue obtenida de la Relación de Viáticos Efectuados en el INFODF del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas durante la presente revisión.

VIÁTICOS NACIONALES:

Comisión a Culiacán, Sinaloa:

Motivo de comisión:	Participar en el Congreso "Derecho de la Información: Fundamento para la Construcción de la Sociedad Mexicana del Siglo XXI"
Período de comisión:	25 y 26 de Abril de 2008, en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa.
Viáticos nacionales otorgados:	\$2,808.00
Viáticos nacionales ejercidos:	\$874.00
Viáticos nacionales devueltos:	\$1,934.00
Pasajes nacionales otorgados:	\$0.00.
Pasajes nacionales ejercidos:	\$0.00

De la revisión a la póliza de egresos número PE-99 se advierte la entrega de recursos por concepto de "Gastos a comprobar por viáticos a la Cd. de Culiacán Sinaloa los días 25 y 26 de abril", por la cantidad de \$2,808.00, carente de oficio de invitación al evento que acredite la comisión de los días señalados en el oficio número INFODF/412/08 de fecha 23 de abril de 2008. Por otra parte, en el oficio de referencia no se advierte señalamiento alguno respecto si la comisión oficial autorizada al Comisionado José Salvador Guerrero Chiprés será con o sin pernocta.

Cabe señalar que la tarifa autorizada por el Pleno del Instituto para viáticos nacionales con pernocta asciende a \$2,080.00, lo cual difiere en \$728.00 con el importe otorgado por la Dirección de Administración y Finanzas, sin embargo el artículo 78 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros del InfoDF vigentes a partir del 16 de abril de 2008, señala que "al servidor público que por motivos de la comisión oficial tenga que erogar gastos el día de regreso, se le asignarán viáticos sin pernocta, de conformidad a las tarifas autorizadas por el Pleno. Lo anterior se calculará en función del horario de regreso, desconociendo la mecánica del cálculo para el otorgamiento de recursos adicionales en función del horario de regreso aplicado por la Dirección de Administración y Finanzas.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 40 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

La comprobación de los recursos otorgados al Comisionado por la cantidad de \$2,808.00, fue registrado en la póliza de diario número PD-2 de fecha 06 de mayo de 2008, advirtiéndose anexo a la misma oficio número CCSG/21/08 de fecha 05 de mayo de 2008, mediante el cual el Comisionado Ciudadano José Salvador Guerrero Chiprés remite a la Dirección de Administración y Finanzas, en forma adjunta los comprobantes originales de los gastos realizados en la comisión a Culiacán Sinaloa que ascienden a \$874.00, sin embargo no se advierte documento que compruebe el ejercicio de recursos por \$280.00, únicamente se indica que dicho gasto fue por concepto de "Taxis", sin embargo el artículo 75 de los Lineamientos en materia de recursos financieros del InfoDf señala que *"los comprobantes de viáticos nacionales podrán incluir un máximo del 10% de la tarifa, por concepto de gastos realmente efectuados sin contar con comprobación, o bien teniéndola, no reúna los requisitos fiscales"*, que por lo anterior se presume que la Dirección de Administración y Finanzas aplicó el precepto de referencia, sin embargo para contar con un mejor control de la comprobación de viáticos sería conveniente establecer un formato en el que se indique el detalle de la comprobación que permita a cualquier órgano fiscalizar evaluar los recursos ejercidos por concepto de viáticos nacionales o internacionales.

Adicionalmente, se advierte anexo a la póliza ficha de depósito con número de folio F-29985993 de fecha 05 de mayo de 2008, por importe de \$1,934.00, misma que acredita el reintegro a la cuenta principal del Instituto, de aquellos recursos no ejercidos por el Comisionado.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 41 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

Comisión a San Luis Potosí:

Motivo de comisión:	Asistir al 3er Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos.
Período de comisión:	Del 13 y 14 de Junio de 2008, en la Ciudad de San Luis Potosí.
Viáticos nacionales otorgados:	\$2,808.00
Viáticos nacionales ejercidos:	\$ 1,475.00
Viáticos nacionales devueltos:	\$1,333.00
Pasajes nacionales otorgados:	\$5,431.13
Pasajes nacionales ejercidos:	\$5,431.13

Mediante póliza de egresos número PE-33 de fecha 10 de junio de 2008, la Dirección de Administración y Finanzas registró la entrega de viáticos mediante transferencia bancaria número T342 al Comisionado Salvador Guerrero Chiprés por la cantidad de \$2,808.00 por concepto de "Gastos a Comprobar por viáticos a la Ciudad de San Luis Potosí del 13 al 14 de junio de 2008", advirtiendo anexo a la póliza Recibo de Gastos a Comprobar del 10 de junio de 2008, el cual carece de señalamiento si los viáticos otorgados serán con o sin pernocta, apreciando que la tarifa autorizada para viáticos nacionales con pernocta asciende a \$2,080.00, lo cual difiere en \$728.00 al importe originalmente otorgado, sin embargo el artículo 78 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros del InfoDF vigentes a partir del 16 de abril de 2008, señala que "al servidor público que por motivos de la comisión oficial tenga que erogar gastos el día de regreso, se le asignarán viáticos sin pernocta, de conformidad a las tarifas autorizadas por el Pleno. Lo anterior se calculará en función del horario de regreso, desconociendo la mecánica del cálculo para el otorgamiento de recursos adicionales en función del horario de regreso aplicado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Adicionalmente el recibo de gastos a comprobar indica en su texto que se adjunta boleto de avión MEX-SLP-MEX, el cual no se tiene anexo en copia simple y/o en su caso monto del costo del mismo, adicionalmente se refiere descuento de \$630.00 para el pago de hospedaje, por lo que el recurso efectivo otorgado es de \$2,178.00. Por otra parte no se advierte oficio de invitación y autorización de la comisión oficial.

Por otra parte, se advierte póliza de egreso número PE-29 por concepto de "Gastos a comprobar Hospedaje San Luis Potosí los días 12 al 14 de junio de 2008", mediante el cual se efectuó el registro de gastos de hospedaje de los cuatro comisionados y el Contralor del Instituto por importe de \$4,100.00, a favor de Inversiones Potosinas, S.A., de los cuales solo \$630.00 corresponden al Comisionado Salvador Guerrero Chiprés.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 42 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

En la póliza de referencia, adicionalmente a lo señalado con anterioridad, se advierte oficio número INFODF/500/08 de fecha 04 de junio de 2008, por solicitud de viáticos con pernocta para asistir al Tercer Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos, a celebrarse los días 12 al 14 de junio, sin embargo los días de asistencia del Comisionado Salvador Guerrero Chiprés correspondieron únicamente a los días 13 al 14 de junio (viernes y sábado) en la Ciudad de San Luis Potosí, solicitando en dicho oficio la reservación de hospedaje en el Hotel Panorama (sede del evento) señalando el correspondiente descuento de los recursos otorgados y la compra de pasaje aéreo. Se advierte anexo a la póliza en comento impresión de correo electrónico por reservación de hospedaje realizada por Daniel Atalo (Asesor del Presidente) en el Hotel Panorama (Inversiones Potosinas, S.A. de C.V.), apreciando la falta de nota aclaratoria respecto del cumplimiento al artículo 69 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008, que indica lo siguiente: "Los gastos derivados de viáticos y pasajes podrán ser contratados con un agencia de viajes, con la finalidad de poder tener mejores opciones del mercado y mejores precios", que si bien no es obligatoria, ayudaría al control interno de la Dirección de Administración y Finanzas.

Mediante póliza de egresos número PE-39, se efectuó el pago por la adquisición de boletos de avión a través de transferencia bancaria a favor de Tardan Viajes, S.A. de C.V., por \$21,437.02, de los cuales únicamente \$5,431.13 corresponden al Comisionado José Salvador Guerrero Chiprés, advirtiendo como soporte documental de la póliza impresión de correo electrónico por reservación de boleto de avión por \$5,316.13, original del recibo 41357 de fecha 11 de junio de 2008, y factura número 13491 por importe de \$115.00 por concepto de cargo por servicio, así como convocatoria del Tercer Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos los días 12, 13 y 14 de junio de 2008.

La comprobación de los recursos otorgado al Comisionado José Salvador Guerrero Chiprés, se registró en la póliza de ingresos número PI-25 del 23 junio de 2008 por concepto de "Salvador Guerrero CH Comp Ant Pol 06-E29, E33-E39-2008, Comisión a San Luis Potosí 13 y 14 Junio 2008" advirtiendo anexo a la misma oficio número CCSGC/30/08 de fecha 23 de junio de 2008, mediante el cual remite a la Directora de Administración y Finanzas los comprobantes originales de los gastos efectuados durante su asistencia del 3er Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos, cuyos comprobantes ascienden a \$1,475.00 importe que incluye los \$63.00 que supuestamente descontaron en el recibo de gastos a comprobar. Adicionalmente se advierte como parte de la comprobación un importe de \$280.00 por concepto de "Taxis", carente de comprobante, sin embargo el artículo 75 de los Lineamiento en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008, señala que "los comprobantes de viáticos nacionales podrán incluir un máximo del 10% de la tarifa, por concepto de gastos realmente efectuados sin contar con comprobación, o bien teniéndola, no reúna los requisitos fiscales", que por lo anterior se presume que la Dirección de Administración y Finanzas aplicó el precepto de referencia, sin embargo para contar con un mejor control de la comprobación de viáticos sería conveniente establecer un formato en el que se indique el detalle de la comprobación que permita a cualquier órgano fiscalizador evaluar los recursos ejercidos por concepto de viáticos nacionales o internacionales. Asimismo, se advierte anexo a la póliza ficha de depósito bancario con folio 37662912 por \$1,333.00 del 23 de junio de 2008 a favor del INFODF, con motivo de recursos no ejercidos, adjuntándose pases de abordar MEX-SLP, SLP-MEX, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 43 de 81
Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

No se advierte anexo a las pólizas analizadas informe de resultados de la comisión oficial, aún y cuando los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros del InfoDF vigentes a partir del 16 de abril de 2008 no establecen dicha obligación, sin embargo los Criterios para la asignación de trabajo fuera del Distrito Federal a los integrantes del Pleno del InfoDF, en su numeral 9 establecen que: *"de las comisiones de trabajo invariablemente deberá presentarse, en la sesión inmediata que corresponda, un informe por escrito en el que se señalen las actividades realizadas, los objetivos alcanzados y la evaluación de resultados de la comisión, con independencia de los establecidos en los Lineamientos en materia de recursos financieros del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal"*.

Viáticos Internacionales:

Comisión Estrasburgo, Francia:

Motivo de comisión:	Asistencia a la 30th. International Conference of Data Protection and Privacy Commissioners.
Período de comisión:	Del 14 al 20 de Octubre 2008.
Viáticos internacionales otorgados:	\$25,420.00
Viáticos internacionales ejercidos:	\$19,383.52
Viáticos internacionales devueltos:	\$6,036.48 en efectivo a la Dirección de Administración y Finanzas.
Pasajes internacionales otorgados:	\$14,312.73
Pasajes internacionales ejercidos:	\$14,312.73.
Gastos financieros/pérdida cambiaria:	-

Mediante póliza de egresos número PE-75 de fecha 17 de septiembre de 2008, se registró la adquisición de 3,280 euros, con tipo de cambio de \$15.50, equivalentes a \$50,840.00 a la institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A., por concepto de *"Viáticos internacionales para los comisionados María Elena Perez Jaen Zermelo y José Salvador Guerrero Chipres, -Para asistir al 30th International Conference of Data Protection and Privacy Commissioners-*", de los cuales solo 1,640 euros con tipo de cambio de \$15.50 equivalentes a \$25,420.00 corresponden al Comisionado Guerrero registrados contablemente en la cuenta 11004/020/0005/Deudores Diversos/José Salvador Guerrero Chiprés/Viáticos Internacionales, sobre la cual se advierte lo siguiente:

La Relación de Viáticos Efectuados en el INFODF del 1o de enero al 31 de diciembre de 2008, proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas, reporta período de Comisión del 14 al 20 de octubre de 2008 (7 días naturales incluyendo un fin de semana /sábado y domingo), sin embargo el oficio de solicitud de la Presidencia INFODF/753/08, por concepto de viáticos internacionales de fecha 22 de septiembre de 2008, indica como fecha de celebración del evento 15 al 17 de octubre de 2008 (3 días miércoles a viernes), y fecha del itinerario de pasajes internacionales aplicables al Comisionado Guerrero señalan como fecha de salida el 13 de octubre de 2008 y regreso el 20 de octubre de 2008 (8 días naturales) excediendo en 5 días al período del evento, advirtiendo la falta de justificación al respecto.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 44 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

○ Se advierte solicitud de pago de inscripción al evento por la cantidad de 995 euros, desconociendo la póliza en que fue registrado el pago de la misma, toda vez que no fue proporcionada por el Dirección de Administración y Finanzas.

○ El importe otorgado de viáticos fue por la cantidad de 1,640 euros equivalentes a \$25,420.00, que corresponden a 4.5 días conforme a las tarifas establecidas en el Acuerdo del Pleno 012/SE/22-01/2008, y con lo señalado en el artículo 64 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008, importe que excede a los 3 días señalados del período de realización del evento que corresponde del 15 al 17 de octubre de 2008; es menor tanto al período reportado del 14 al 20 de octubre de 2008 (7 días) en la Relación de Viáticos Efectuados en el INFODF durante 2008 proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas, como al período reportado del 13 al 20 de octubre de 2008 (8 días) en el itinerario de viaje, por lo cual es importante lograr una clara correspondencia entre los días y el monto de los recursos otorgados, con su debida justificación.

○ El oficio número INFODF/753/08, hace referencia a la solicitud de trámite de viáticos internacionales, señalando itinerario de viaje del Comisionado Guerrero (salida y regreso), así como inscripción al evento por la cantidad de 995.00 euros por persona equivalente a \$15,422.50, advirtiendo falta de nota aclaratoria por la discrepancia en las fechas.

○ El Recibo de Gastos a Comprobar anexo a la póliza por importe de 1,640 euros, carece de señalamiento de la conversión a moneda nacional, que de conformidad con el importe registrado en la póliza de egresos PE-75 corresponde a \$25,420.00, con tipo de cambio de \$15.50.

Con la póliza de egresos número PE-84 del 18 de septiembre de 2008, se efectuó el registro del pago por \$14,312.73 a favor de Multipaquetes Turísticos, S.A. de C.V., por concepto de "Gastos a comprobar para realizar viaje Estrasburgo, Francia a la 30th International Conference of Data Protection and Privacy Commission RS del 15 al 17 de octubre 2008", registrando contablemente dicho importe en la cuenta 11004-020/Deudores Diversos/José Salvador Guerrero Chiprés, advirtiendo la falta de oficio de solicitud de trámite administrativo relativo a pasajes internacionales que soporte el registro contable y/o en su caso normatividad aplicable en este tipo de procedimiento administrativo, ya que el único soporte documental del registro contable es la impresión del correo electrónico por el mensaje enviado al Comisionado/José Salvador Guerrero Chiprés, de la Dirección de Administración y Finanzas/María Emilia Janetti Díaz relativo al itinerario del viaje reservado por la Agencia de Viajes Liberación (Multipaquetes Turísticos, S.A. de C.V.) el cual señala el importe de \$13,610.00 más expedición de \$300.00 resultando un total de \$13,910.00, mismo que difiere al registrado en la póliza de \$14,312.73, dicho importe se advierte anotado de puño y letra en la impresión del correo antes señalado, faltando claridad en la determinación del importe registrado y pagado al proveedor, existiendo una diferencia de \$402.73 carente de documento soporte.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 45 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

La comprobación de los recursos otorgados se efectuó mediante póliza de diario número PD-15 del 26 de noviembre de 2008, por concepto de "J.Salvador Guerrero Chipres comprobación póliza 09-E75 y E84-2008, viáticos y pasaje comisión 30th Intl Conference of Data Protection and Privacy Commissioners", advirtiendo anexo a la póliza de referencia oficio número CCSGC/60/08 de fecha 23 de noviembre de 2008, por concepto de entrega de comprobantes a la Dirección de Administración y Finanzas, derivado de los viáticos proporcionados por la cantidad de 1,640 euros equivalentes a \$25,420.00, apreciando anexos pases de abordar, de conformidad con el artículo 76 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008, sin embargo es importante reportar su entrega física en el mismo oficio de comprobación de gastos así como reportar en su caso la factura de comisión por expedición de boleto por \$525.24 (incluyendo IVA), advirtiendo la falta de boleto de avión (electrónico) que compruebe el pago realizado en la PE-84 del 18 de septiembre de 2008, por \$14,312.73 y registrado como comprobado en la presente póliza.

En el oficio número CCSGC/60/08, se reportaron gastos realizados por importe total de 1,250.55 euros con tipo de cambio de \$15.50 equivalentes a \$19,383.52, de los cuales se reportan 457.45 euros equivalentes a \$7,090.48 carentes de comprobantes de conformidad con en el artículo 76 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008, advirtiendo que dicho artículo especifica: "... y una relación pormenorizada de otros gastos que haya realizado el beneficiario de la Comisión, firmada bajo protesta de decir verdad, así como 5.85 euros equivalentes a \$91.00 con comprobante carente de requisitos fiscales que en su conjunto representan el 28.25% de los viáticos originalmente otorgados, por lo que se sugiere delimitar en dicho precepto si aquellos "otros gastos" ejercidos por los servidores públicos en comisiones internacionales corresponderán a gastos sin comprobantes fiscales, o bien con comprobantes fiscales carentes de requisitos, así como el porcentaje máximo de los mismos.

El importe de gastos comprobado por el Comisionado asciende a la cantidad 1,250.55 euros equivalentes a \$19,383.52, los cuales incluyen \$7,090.48 sin comprobantes y \$91.00 con comprobantes carentes de requisitos fiscales, que en su conjunto importan un total de \$7,181.48, reconocidos contablemente por la Dirección de Administración y Finanzas en la cuenta 51010-003-3706/Viáticos Internacionales y que con relación al total otorgado de \$25,420.00, se determina un importe de \$6,036.48 (389.45 euros) de recursos no ejercidos, mismos que fueron reportados en el oficio CCSGC/60/08 como "importe de Euros entregado en efectivo", cuyo registro contable se efectuó con cargo a la cuenta 11004-010-01/Deudores Diversos/Ramón Islas Arriola/Gastos a Comprobar, sobre lo cual no se advierte documento que acredite su depósito a la cuenta principal del Instituto, así como de la custodia de los mismos por parte de la Jefatura de Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad, por lo que es de recomendar modificar los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008 que considere el tratamiento de dicha situación. Cabe señalar que, el importe devuelto en efectivo por el Comisionado Salvador Guerrero Chiprés a la Directora de Administración y Finanzas fue utilizado por dicha dirección para la comprobación de la Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeno durante su comisión a Francia, registrado en la póliza de diario número PD-18 del 18 de diciembre de 2008.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 46 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

La comprobación total se realizó aproximadamente 25 días hábiles posteriores al 20 de octubre de 2008, última fecha de la comisión, lo cual se encuentra fuera del plazo establecido en el artículo 80 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008, sin advertir justificación alguna por parte de la Dirección de Administración y Finanzas respecto del descuento vía nómina de pago.

Se advierte comprobante bancario (Nota de Venta de Orden de Pago Internacional Folio 50918887) del 8 de octubre de 2008, por importe de \$3,881.42 (200.00 euros a un tipo de cambio de 19.4071) a favor de la cuenta [REDACTED] (Hotel PAX Estrasburgo Francia), con una comisión señalada de \$343.85 (incluye IVA), de lo cual en el oficio de comprobación CCSGC/60/08 se reportan como gasto la comisión bancaria por \$343.85 y factura de hospedaje 57700 D del 18 de octubre de 2008 por \$5,580.00 (\$360.00 euros). Cabe señalar que el Recibo de Gastos a Comprobar de fecha 1º de octubre de 2008 carece de señalamiento del importe de recursos para la reservación del hospedaje.

Adicionalmente, se advierten dos comprobantes bancarios por compra de divisas con número de folio 50918889 y 50918890 ambos de fecha 08 de octubre de 2008, por importes de \$333.89 (20 euros) y \$83.47 (5 euros) respectivamente, con tipo de cambio de \$16.69440, sobre los cuales falta claridad respecto a su relación con la comprobación realizada en el oficio CCSGC/60/08.

No se advierte anexo a las pólizas analizadas informe de resultados de la comisión oficial, aún y cuando los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros del InfoDF vigentes a partir del 16 de abril de 2008 no establecen dicha obligación, sin embargo los Criterios para la asignación de trabajo fuera del Distrito Federal a los integrantes del Pleno del InfoDF, en su numeral 9 establecen que: *"de las comisiones de trabajo invariablemente deberá presentarse, en la sesión inmediata que corresponda, un informe por escrito en el que se señalen las actividades realizadas, los objetivos alcanzados y la evaluación de resultados de la comisión, con independencia de los establecidos en los Lineamientos en materia de recursos financieros del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal"*.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 47 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

BERNARDO AGUSTÍN MILLÁN GÓMEZ BARANDA/Comisionado Ciudadano

SERVIDOR PÚBLICO		MESES EJERCIDOS	VIÁTICOS 2008		PASAJES 2008		TOTAL	PORCENTAJE
CARGO	NOMBRE		NACIONALES 3702	INTERNACIONALES	NACIONALES 3701	INTERNACIONALES		%
C.C.	BERNARDO AGUSTÍN MILLÁN GÓMEZ BARANDA	5	11,871.99	23,945.40	6,269.95	8,626.69	50,714.03	100.00
Revisado:			8,706.50	23,945.40	5,465.95	8,626.69	46,744.54	92.17
No Revisado:			3,165.49	0.00	804.00	0.00	3,969.49	7.83

La información presentada en el cuadro anterior, fue obtenida de la Relación de Viáticos Efectuados en el INFODF del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas durante la presente revisión.

VIÁTICOS NACIONALES:

Comisión Cuernavaca, Morelos:

Motivo de comisión: Asistir al Lanzamiento del Sistema de Información INFOMEX por parte de (IMIPE) y 1era. Reunión ampliada de la (COMAIP) Zona Centro.

Período de comisión: 15 de febrero de 2008.

Viáticos nacionales otorgados: \$728.00

Viáticos nacionales ejercidos: \$460.00

Viáticos nacionales devueltos: \$268.00

Pasajes nacionales otorgados: \$0.00

Pasajes nacionales ejercidos: \$0.00

Mediante póliza de egresos número PE-28 del 14 de febrero de 2008, se efectuó el registro de la entrega de \$728.00 a favor de Bernardo Agustín Millán Gómez Baranda, por concepto de "Gastos a comprobar por concepto de viáticos a la Ciudad de Cuernavaca, para reunión con la COMAIP el 15 de Febrero de 2008, advirtiendo anexo a la misma, oficio número INFODF/264/08 de fecha 12 de febrero de 2008, mediante el cual el Comisionado Ciudadano Presidente solicita a la Directora de Administración y Finanzas realizar los trámites administrativos a fin de entregar recursos para viáticos por un día sin pernocta, a reserva de comprobación, en virtud de haber sido invitados por el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística al lanzamiento del Sistema INFOMEX-MORELOS el 15 de febrero de 2008, así como recibo de gastos sujetos a Comprobación del 14 de febrero de 2008 por viáticos de \$728.00, advirtiendo que el oficio de referencia no especifica con claridad si se trata de oficio de comisión como lo establece el artículo 73 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros del InfoDF vigentes hasta el 15 de abril de 2008.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 48 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09
<p>La póliza de egresos número PE-28 carece de firma de autorizado, únicamente se advierten iniciales MEAJD.</p> <p>La comprobación de los viáticos otorgados se efectuó a través de la póliza de diario número PI-005 del 26 de febrero de 2008, por concepto de "Comprobación T-040 por viáticos a la ciudad de Cuernavaca el 15 de febrero de 2008.", advirtiendo anexo a la misma atenta nota número CCAMG/006/2008 de fecha 18 de febrero de 2008, mediante la cual se reporta un total de comprobantes por \$460.00, y transferencia electrónica de fecha 26 de febrero de 2008 a favor del Instituto por la cantidad de \$268.00.</p> <p>Se advierte copia simple de la póliza de egresos número PE-28 de fecha 14 de febrero de 2008, apreciando documento denominado "Informe de de Comisión, Comisionado Agustín Millán Gómez, lugar: Cuernavaca Morelos, fecha 15 de febrero de 2008, en el que se aprecia únicamente las actividades realizadas por el comisionado, no así de los resultados obtenidos de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes hasta el 15 de abril de 2008, sin embargo los Criterios para la asignación de trabajo fuera del Distrito Federal a los integrantes del Pleno del InfoDF, en su numeral 9 establecen que: "de las comisiones de trabajo invariablemente deberá presentarse, en la sesión inmediata que corresponda, un informe por escrito en el que se señalen las actividades realizadas, los objetivos alcanzados y la evaluación de resultados de la comisión, con independencia de los establecidos en los Lineamientos en materia de recursos financieros del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal".</p> <p>El viático otorgado fue comprobado en su totalidad aproximadamente 7 días hábiles, posteriores al 15 de febrero de 2008, fecha última de la comisión, rebasando el margen establecido en el artículo 79 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes hasta el 15 de abril de 2008 por cuanto a los importes no erogados.</p>			



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 49 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09
Comisión Acapulco, Guerrero:			
Motivo de comisión:	Participar en la VIII Asamblea Nacional Ordinaria de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP).		
Período de comisión:	Del 22 al 24 de Mayo de 2008.		
Viáticos nacionales otorgados:	\$4,888.00		
Viáticos nacionales ejercidos:	\$3,358.50		
Viáticos nacionales devueltos:	\$1,529.50		
Pasajes nacionales otorgados:	\$4,521.00		
Pasajes nacionales ejercidos:	\$4,520.80		
<p>Mediante póliza de egresos número PE-85 del 19 de mayo de 2008, se efectuó el registro de la entrega de \$4,888.00, a favor de Bernardo Agustín Millán Gómez Baranda, por concepto de "Gastos a comprobar por viáticos a la Cd. de Acapulco Guerrero del 22 al 24 de Mayo de 2008.", advirtiendo anexo a la misma oficio número INFODF/456-Bis/08 de fecha 13 de mayo de 2008, recibido por la Dirección de Administración y Finanzas el 19 de mayo de 2008, mediante el cual el Comisionado Ciudadano Presidente solicita a la Directora de Administración y Finanzas realizar los trámites administrativos a efecto de entregar viáticos, con pernocta al Comisionado, el cual participaría en la VIII Asamblea Nacional Ordinaria de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública a celebrarse los días 22 y 23 de mayo en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, especificando que los días de su asistencia del Comisionado serían del 22 al 24 (Jueves a Sábado) de mayo de 2008, requiriendo además compra de pasaje aéreo, advirtiendo que el oficio de referencia no especifica con claridad si se trata de oficio de comisión u orden de pago como lo establece el artículo 72 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros del InfoDF vigentes a partir del 16 de abril de 2008.</p>			
<p>Adicionalmente, se advierte anexo a la póliza de referencia Recibo de Gastos a Comprobar de fecha 19 de mayo de 2008, por viáticos de \$4,888.00, para asistir a la reunión de la COMAIP en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, dicho recibo señala que se adjunta boleto de avión MEX-ACAPULCO-MEX, del cual físicamente no se advierte copia simple y/o en su caso el importe del mismo.</p>			



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 50 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09
<p>Con póliza de egresos número PE-49 del 14 de mayo de 2008, se efectuó el registro del pago de \$7,725.50 a favor de Tardan Viajes, S.A. de C.V. por concepto de "Gastos a comprobar por el de avión (SIC) a Acapulco de los Comisionados Oscar Guerra y Agustín Millán", de los cuales \$4,521.00 corresponden al pago del boleto de avión del Comisionado Bernardo Agustín Millán Gómez Baranda y \$3,204.50 por el boleto del Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford, advirtiendo anexo a la misma oficio número INFODF/456-Bis/08 de fecha 13 de mayo de 2008, recibido por la Dirección de Administración y Finanzas el 19 de mayo de 2008, mediante el cual el Comisionado Ciudadano Presidente solicita a la Directora de Administración y Finanzas realizar los trámites administrativos a efecto de entregar viáticos con pernocta al Comisionado Agustín Millán Gómez para su participación en la VIII Asamblea Nacional Ordinaria de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) a celebrarse los días 22 y 23 (Jueves y Viernes) de mayo en Acapulco, Guerrero, especificando como días de asistencia del 22 al 24 (Jueves a Sábado) de mayo de 2008 y requiriendo compra de pasaje aéreo, adjuntando impresión electrónica de la reservación realizada por la Agencia de Viajes, Tardan Viajes, S.A. de C.V.</p> <p>Cabe señalar que a través de la póliza de referencia, el pago del boleto de avión se realizó al proveedor Tardan Viajes, S.A. de C.V., sin embargo contablemente el cargo se registro a la cuenta 11004-006-002/Deudores Diversos/Agustín Millán Gómez Baranda/Pasajes Nacionales, además de advertir diferencia de \$1,316.50, entre el costo del boleto de avión del Comisionado Bernardo Agustín Millán Gómez Baranda (\$4,521.00) y el correspondiente al Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford (\$3,204.50).</p> <p>La comprobación se efectuó mediante la póliza de ingresos número PI-26 del 19 de junio de 2008, por concepto de "Agustín Millán Gómez Baranda comp ant póliza 05-E85-2008, Viáticos Acapulco del 22 al 24 de Mayo 08", advirtiendo anexo a la misma Atenta Nota número CCAMG/021/2008 del 31 de mayo de 2008, mediante la cual se reportaron un total de comprobantes por \$3,358.50, de los cuales la factura B08323 de fecha 22 de mayo de 2008, por un importe de \$250.00 señala beneficiaria de la misma a la Comisionada Cano Guadiana Areli y no al Comisionado Bernardo Agustín Millán Gómez Baranda. Cabe señalar que el oficio de número INFODF/456-Bis/08 de fecha 13 de mayo de 2008, relaciona a cinco comisionados participantes en el evento de la COMAIP, excepto a la Comisionada Areli Cano Guadiana.</p> <p>Por otra parte se advierte anexo a la póliza de ingresos número PI-26 comprobante de traspaso bancario electrónico de fecha 19 de junio de 2008 a favor del Instituto por la cantidad de \$1,529.50 con folio 10-0019300 0019303.</p>			



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 51 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09
<p>Se advierte anexo Informe de Comisión, aún cuando los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008 carecen de señalamiento al respecto, sin embargo el numeral 9 de los criterios para la asignación de trabajo, fuera del Distrito Federal, a los integrantes del Pleno del INFODF, establece que <i>"de las comisiones de trabajo invariablemente deberá presentarse en la sesión inmediata que corresponda, un informe por escrito en el que se señalen las actividades realizadas, los objetivos alcanzados y la evaluación de resultados de la comisión, con independencia de los establecido en los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, advirtiendo que el informe únicamente contiene las actividades realizadas.</i></p> <p>El viático otorgado, fue comprobado en su totalidad aproximadamente 21 días hábiles posteriores al 24 de mayo de 2008, fecha última de la comisión, rebasando el margen establecido en el artículo 80 Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008.</p> <p>Adicionalmente se comprobó mediante póliza PI-15 del 30 de mayo de 2008, por concepto de <i>"Comprobación de T254 PE-49 por transporte aéreo a la Ciudad de Acapulco de Jorge Bustillos y Agustín Millán"</i>, sin embargo las cuentas contablemente afectadas fueron 11004/004/002/Deudores Diversos/Oscar Mauricio Guerra Ford/Pasajes Nacionales y 11004/006/002/Deudores Diversos/Agustín Millán Gómez Baranda/Pasajes Nacionales, anexando únicamente comprobantes por un total de \$7,524.85, los cuales carecen de oficio que formalice su entrega a la Dirección de Administración y Finanzas, con motivo de la comprobación por parte de los Comisionado Bernardo Agustín Millán Gómez Baranda y Comisionado Presidente Oscar Mauricio Guerra Ford, máxime que se advierte comprobante de traspaso bancario del 30 de mayo de 2008 por un importe de \$200.65 a favor del Instituto con folio 0000112488, sobre el cual se tiene anotación en forma manuscrita <i>–devolución gastos Tardan Viajes–</i>, así mismo se advierte la falta de los boletos (electrónicos en su caso) y pases de abordar que comprueben el gasto realizado tal como lo establece el artículo 70 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008.</p>			



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 52 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

Comisión Puebla, Puebla:

Motivo de comisión:	Participar en la IX Asamblea Nacional Ordinaria de la (COMAIP).
Período de comisión:	Del 21 y 22 de Agosto de 2008.
Viáticos nacionales otorgados:	\$4,888.00
Viáticos nacionales ejercidos:	\$5,808.40, solo fueron considerados como parte de la comprobación por la Dirección de Administración y Finanzas un total de \$4,888.00.
Viáticos nacionales devueltos:	\$0.00
Pasajes nacionales otorgados:	\$530.00
Pasajes nacionales ejercidos:	\$945.15.

Mediante póliza de egresos número PE-95 del 20 de agosto de 2008, se efectuó la entrega de \$4,341.60, mismos que incluyen \$3,811.60 de Viáticos Nacionales y \$530.00 de Pasajes Nacionales, a favor de Bernardo Agustín Millán Gómez Baranda, por concepto de "Gastos a comprobar por viáticos y pasajes a la Cd. de Puebla para asistir a la IX Asamblea Nacional de la COMAIP del 21 al 23 de Agosto.", advirtiendo anexo a la misma oficio número INFODF/666/08 del 19 de agosto de 2008, recibido por la Dirección de Administración y Finanzas el 19 de mayo de 2008, mediante el cual el Comisionado Ciudadano Presidente solicita a la Directora de Administración y Finanzas realizar los trámites correspondientes a efecto de entregar viáticos a distintos servidores públicos del Instituto, incluyendo al Comisionado Agustín Millán Gómez Baranda, para participar en la IX Asamblea Nacional Ordinaria de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) a celebrarse el día 22 de agosto de 2008 (Viernes), especificando en dicho oficio que los días de asistencia del Comisionado serían del 21 al 23 de agosto de 2008 (Jueves a Sábado), requiriendo recursos para combustible, dicho oficio señala al calce "Anexo encontrará las cartas de invitación extendidas a los Comisionados Ciudadanos de este Instituto", sin embargo dichas cartas no se encuentran anexas a la póliza PE-95, advirtiendo que el oficio de referencia no especifica con claridad si se trata de oficio de comisión u orden de pago como lo establece el artículo 72 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros del InfoDF vigentes a partir del 16 de abril de 2008.

En forma adjunta a la póliza de referencia se advierte Recibo de Gastos a Comprobar del 20 de agosto de 2008 por la cantidad de \$5,418.00 por viáticos con pernocta, para asistir del 21 al 23 de agosto de 2008, a la IX Asamblea Nacional de la COMAIP a celebrarse el día 22 de agosto de 2008 en la Ciudad de Puebla, Puebla, indicando en su texto descuento de \$1,076.40 para la reservación de hospedaje, así como la entrega en forma adicional de \$530.00 para cubrir gastos de carretera (caseta y gasolina) de conformidad con el artículo 68 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008, advirtiendo la falta de tarifa autorizada para el concepto gastos de carretera.

Cabe señalar que la tarifa autorizada por el Pleno del Instituto para viáticos nacionales con pernocta asciende a \$2,080.00, lo cual difiere en \$728.00 con el importe otorgado por la Dirección de Administración y Finanzas, sin embargo el artículo 78 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros (LMRF) vigentes a partir de 16 de abril de 2008, señalan que:



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 53 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

... "al servidor público que por motivos de la comisión oficial tenga que erogar gastos el día de regreso, se le asignarán viáticos sin pernocta, de conformidad a las tarifas autorizadas por el Pleno. Lo anterior se calculará en función del horario de regreso, desconociendo la mecánica del cálculo para el otorgamiento de recursos adicionales en función del horario de regreso aplicado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Con la póliza de egresos número PE-106 del 20 de agosto de 2008, se efectuó el registro del pago de \$4,305.60 a favor de Grupo Latinoamericano, S.A. de C.V., por concepto de "Gastos a comprobar por viáticos a la Cd. de Puebla para asistir a la IX Asamblea Nacional de la COMAIP", advirtiendo anexo a la misma impresión de correo electrónico enviado de Daniel Atalo Navarro Ramírez (asesor del Presidente) a Ramón Islas Arriola (Jefe de Departamento de Recursos Financieros) señalando el importe de \$1,076.40 por noche, instruyendo la transferencia para reservación de hospedaje en el Hotel Camino Real Puebla para cuatro Comisionados, el registro contable se realizó a las cuentas 11004/006/0003/Deudores Diversos/Agustín Millán Gómez Baranda/Viáticos Nacionales por \$1,076.40, 11004/004/003/OMGF/Viáticos Nacionales (\$1,076.40), 11004/007/003/MEPJZ/Viáticos Nacionales (\$1,076.40) y 11004/019/003/JBR/Viáticos Nacionales (\$1,076.40).

La comprobación de recursos se registró mediante la póliza de egresos número PE-36 del 10 de septiembre de 2008, por concepto de "Comprobación de viáticos y pasajes PE-095 PE-106 del mes de agosto de 2008.", advirtiendo anexo a la misma Atenta Nota número CCAMG/035/2008 de fecha 26 de agosto de 2008, mediante la cual se reporta un total de comprobantes por \$6,753.55, de los cuales el monto comprobado por concepto de viáticos fue de \$5,808.40 que al compararlo con el importe otorgado de \$4,888.00, se determina una diferencia por \$920.40 de gastos efectuados por el Comisionado no considerados por la Dirección de Administración y Finanzas como parte de la comprobación, sin advertir nota aclaratoria por parte de la Dirección de Administración y Finanzas del porqué no fueron considerados como parte de la comprobación, toda vez que el importe de \$4,888.00, no corresponde a la suma de los comprobantes entregados por el Comisionado Millán por \$5,808.40, importe integrado por la factura 633 por \$3,313.00 de consumo y factura 8526 de \$2,495.40 por hospedaje. Por lo que respecta al total de comprobantes de gasolinas y casetas presentados por \$945.15, al compararlos con el recurso otorgado por \$530.00 mediante la póliza PE-95 se determinó un saldo a favor del Comisionado por \$415.15, el cual le fue reembolsado el 10 de septiembre de 2008, y se acredita con impresión de comprobante de traspasos bancarios del INFODF con folio 88255178126.

Se advierte anexo Informe de Comisión, aún cuando los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008, carecen de señalamiento al respecto, sin embargo el numeral 9 de los criterios para la asignación de trabajo, fuera del Distrito Federal, a los integrantes del Pleno del INFODF, establece que "de las comisiones de trabajo invariablemente deberá presentarse en la sesión inmediata que corresponda, un informe por escrito en el que se señalen las actividades realizadas, los objetivos alcanzados y la evaluación de resultados de la comisión, con independencia de los establecido en los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, advirtiendo que el informe únicamente contiene las actividades realizadas.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo: Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 54 de 81
Área revisada: Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

Comisión Cartagena de Indias, Colombia:

Motivo de comisión:	Participar en el VI Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos Personales.
Período de comisión:	Del 27 de Mayo al 3 de Junio 2008.
Viáticos internacionales otorgados:	\$28,238.40 (2,664 dólares).
Viáticos internacionales ejercidos:	\$23,945.40
Viáticos internacionales devueltos:	\$4,151.25 equivalentes a 405 dólares
Pasajes internacionales otorgados:	\$8,028.19
Pasajes internacionales ejercidos:	\$8,028.19
Gastos financieros/pérdida cambiaria:	\$141.75

Mediante póliza de egresos número PE-25 del 08 de mayo de 2008, se efectuó el registro de la adquisición de 5,328 dólares con tipo de cambio de \$10.60 equivalente a \$56,476.80 a la institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A., por concepto "Compra de Dólares para la Comisión de Colombia." *Compra de \$5,328.00 DLLS a t.c. 10.6= \$56,476.80*, mismos que se registraron contablemente en las cuentas 11004/006/0005/Deudores Diversos/Agustín Millán Gómez Baranda/Viáticos Internacionales por \$28,238.40 equivalentes a 2,664 dólares y 11004/007/0005/Deudores Diversos/MEPJZ/Viáticos Internacionales \$28,238.40 (2,664 dólares).

Sobre la presente comisión se advierte que la Relación de Viáticos Efectuados en el INFODF del 1o de enero al 31 de diciembre de 2008, proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas, reporta período de comisión del 27 de mayo al 3 de junio de 2008 (de martes a martes, incluyendo sábado y domingo), sin embargo el oficio número INFODF/410/08 del 21 de abril de 2008, mediante el cual el Comisionado Ciudadano Presidente solicita a la Dirección de Administración y Finanzas realizar los trámites administrativos a efecto de otorgar viáticos a reserva de comprobación señala el período del 25 mayo al 03 de junio de 2008 (de domingo a martes, incluyendo 1 sábado y 2 domingos), advirtiendo que el oficio de referencia no especifica con claridad si se trata de oficio de comisión como lo establece el artículo 72 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros del InfoDF vigentes a partir del 16 de abril de 2008, además de no indicar si los viáticos serán con o sin pernocta. Asimismo se indica en la relación de referencia el ejercicio de recursos bajo el concepto de pasajes nacionales por importe de \$8,626.69, sin embargo en pólizas contables se registró un ejercicio de recursos bajo el concepto referido por \$8,028.19 y \$500.00 de comisión por expedición de boleto de avión.

Adicionalmente, se aprecia en el oficio de referencia, la solicitud de adquisición de boletos de avión de acuerdo al itinerario adjunto (el cual no se tiene anexo a la póliza), advirtiendo que los 2,664 dólares corresponden con la tarifa autorizada para la Zona-II (Colombia) aplicable a 8 días, sin embargo el oficio número INFODF/410/08 indica diez días.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 55 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

A través de la póliza de egresos número PE-93 del 23 de abril de 2008, se efectuó el registro del pago de \$16,556.38, integrados por \$16,056.38 del costo de boletos y \$500.00 por comisión de expedición del boleto de avión a favor de Servicios con Visión, S.A. de C.V., por concepto de "Pago de boletos de avión para la comisión en la ciudad de Bogotá, Colombia.", de los cuales \$8,028.19 corresponden al Comisionado Agustín Millán Gómez Baranda, mismos que fueron registrados contablemente en la cuenta 11004-006/004/Deudores Diversos/Agustín Millán Gómez Baranda, advirtiendo anexo a la misma recibo de gastos a comprobar del 19 de mayo de 2008, por la cantidad de 2,664 dólares por concepto de gastos a comprobar para cubrir erogaciones de viáticos, el cual no especifica los días a utilizar y si los viáticos son con o sin pernocta. Cabe señalar, que en el texto del recibo de gastos a comprobar se indica que se adjunta boleto de avión MEX-BOGOTA-CARTEGENA DE INDIAS-BOGOTA-MEX, sobre el cual únicamente se advierte impresión de la reservación, impresión del itinerario de viaje, original de la nota 0111 del 21 de abril de 2008, por la adquisición de los boletos de avión por \$16,056.38 al proveedor Servicios con Visión, S.A. de C.V., y factura 00371 de misma fecha por \$500.02 por expedición del boleto de avión de la Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermefío y no del Comisionado Agustín Millán Gómez Baranda.

Por otra parte, se advierte en la impresión anexa del itinerario de vuelo, así como en el oficio emitido por la Dirección de Administración y Finanzas número INFODF/DAF/236/2008 del 21 de abril de 2008, como fecha de salida de la Ciudad de México el 22 de mayo de 2008 y la salida de Bogotá, Colombia a la Cd. México el 1o de junio de 2008, sin embargo mediante el oficio de referencia se informó al Comisionado Millán sobre la reservación de vuelos a su nombre obteniendo a través de su firma la conformidad con dicha reservación tanto por las fechas como por el costo del boleto señalado por \$8,278.19, que realmente fueron pagados \$8,028.19, advirtiendo que la fecha de salida del 22 de mayo de 2008 difiere a la señalada en el oficio número INFODF/410/08 en el que se indica como periodo de comisión del 25 mayo al 03 de junio de 2008.

Lo anterior se comprobó mediante la póliza de ingresos número PI-5 de fecha 11 de junio de 2008, por concepto de "Comp ant pol 05-E25-08 y 04-E93-08, Viáticos y Boleto de Avión Comisión Colombia Lic. Agustín Millán Gómez.", advirtiendo anexo a la misma oficio número CCAMG/027/08 del 09 de julio de 2008, mediante el cual se reportó un total de comprobantes por \$23,945.40 equivalentes a 2,259 dólares con tipo de cambio de \$10.60, apreciando que el tipo de cambio de \$10.60 utilizado en la conversión de moneda extranjera por los gastos comprobados el 11 de julio de 2008, corresponde al tipo de cambio de la adquisición de dólares para la entrega de recursos por los viáticos registrados en la póliza PE-25 del 08 de mayo de 2008, procedimiento no establecido en los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros del INFODF vigentes a partir del 16 de abril de 2008, considerando que existen dos meses de distancia entre la entrega y la comprobación de los recursos.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 56 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

La documentación comprobatoria de viáticos internacionales, aún cuando se apega a lo establecido en el artículo 73 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008, es importante señalar que al proporcionar los datos fiscales del Instituto para la emisión de comprobantes en el país de destino, dichos datos sean asentados en forma completa y correcta (Nombre del Instituto sin abreviaturas, RFC, Domicilio: calle, número, colonia, delegación, código postal, país), toda vez que se advierten incompletos o incorrectos, tal es el caso de la factura 115822 del 31 de mayo de 2008 por \$5,210.75 por concepto de hospedaje, en la cual el domicilio del Instituto es incorrecto.

Por otra parte, se advierte factura 94227 E de fecha 25 de mayo de 2008 (domingo), por un importe de \$385.00 por concepto de consumo en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, sin embargo las reservaciones de vuelo remitidas por la Dirección de Administración y Finanzas al Comisionado Millán mediante oficio INFODF/DAF/236/2008 del 21 de abril de 2008, indican que la salida de la Ciudad de México por parte del Comisionado sería el 22 de mayo de 2008 a las 14:00 hrs, situación que no es posible corroborar, toda vez que anexo a la póliza no se encuentran los pases de abordar correspondientes a la salida mencionada a nombre del Comisionado Agustín Millán Gómez Baranda.

Asimismo, se advierte factura número 8305 por importe de 1,106.02 pesos colombianos, los cuales incluyen 18,491 pesos colombianos de bebidas alcohólicas equivalentes a 10.68 dólares y/o \$113.23 y 8,778 pesos colombianos de propinas, equivalentes a 5.07 dólares y/o \$53.75; factura número CR115822 por importe de 871,460.00 pesos colombianos, que incluyen 20,537 pesos colombianos por concepto de propinas equivalentes a 11.86 dólares y/o \$125.76; factura número 1B231086 por importe de 302,480 pesos colombianos que incluye 24,006 pesos colombianos de propinas equivalentes a \$147.00 y 14,655 pesos colombianos de bebidas alcohólicas equivalentes a \$89.74, así como factura sin número por la cantidad de 110,602 pesos colombianos que incluye \$53.75 de propinas, conceptos no considerados como parte de la comprobación por la Dirección de Administración y Finanzas de conformidad con lo señalado en el artículo 74 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008. LMRF.

Se advierte anexo Informe de Comisión, aún cuando los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008 carecen de señalamiento al respecto, sin embargo el numeral 9 de los criterios para la asignación de trabajo, fuera del Distrito Federal, a los integrantes del Pleno del INFODF, establece que *"de las comisiones de trabajo invariablemente deberá presentarse en la sesión inmediata que corresponda, un informe por escrito en el que se señalen las actividades realizadas, los objetivos alcanzados y la evaluación de resultados de la comisión, con independencia de los establecido en los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, advirtiendo que dicho informe únicamente contiene las actividades realizadas y resultados.*

El viático otorgado, fue comprobado en su totalidad aproximadamente 25 días hábiles posteriores al 03 de junio de 2008, fecha última de la comisión, rebasando el margen establecido en el artículo 80 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 57 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

ARELI CANO GUADIANA/Comisionada Ciudadana

SERVIDOR PÚBLICO		MESES EJERCIDOS	VIÁTICOS 2008		PASAJES 2008		TOTAL	PORCENTAJE
CARGO	NOMBRE		NACIONALES 3702	INTERNACIONALES	NACIONALES 3701	INTERNACIONALES		%
C.C.	ARELI CANO GUADIANA	2	1,023.00	0.00	5,413.63	0.00	6,436.63	100.00
		Revisado:	1,023.00	0.00	5,413.63	0.00	6,436.63	100.00
		No Revisado:	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

La información presentada en el cuadro anterior, fue obtenida de la Relación de Viáticos Efectuados en el INFODF del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas durante la presente revisión.

Viáticos Nacionales:

Comisión San Luis Potosí:

- Motivo de comisión:** Asistir al 3er Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos.
- Período de comisión:** Del 13 y 14 de Junio de 2008.
- Viáticos nacionales otorgados:** \$2,808.00
- Viáticos nacionales ejercidos:** \$1,023.00
- Viáticos nacionales devueltos:** \$1,785.00
- Pasajes nacionales otorgados:** \$5,143.63
- Pasajes nacionales ejercidos:** \$5,143.63.

Mediante póliza de egresos número PE-32 del 10 de junio de 2008, se efectuó el registro de la entrega de \$2,178.00 a favor de Areli Cano Guadiana, por concepto de Gastos a comprobar por viáticos a la Cd. de San Luis Potosí del 12 al 14 de junio de 2008, los cuales se encuentran soportados con Recibo de Gastos a Comprobar del 10 de junio de 2008 por viáticos de \$2,808.00, estableciendo en dicho recibo el descuento de \$630.00 para pago de hospedaje por lo que el importe neto otorgado fue de \$2,178.00. Cabe señalar, que la tarifa autorizada por el Pleno del Instituto para viáticos nacionales con pernocta asciende a \$2,080.00, lo cual difiere en \$728.00 con el importe otorgado por la Dirección de Administración y Finanzas, sin embargo el artículo 78 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros del InfoDF vigentes a partir del 16 de abril de 2008, señala que "al servidor público que por motivos de la comisión oficial tenga que erogar gastos el día de regreso, se le asignarán viáticos sin pernocta, de conformidad a las tarifas autorizadas por el Pleno. Lo anterior se calculará en función del horario de regreso, desconociendo la mecánica del cálculo para el otorgamiento de recursos adicionales en función del horario de regreso aplicado por la Dirección de Administración y Finanzas.



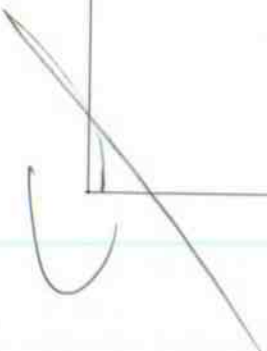
CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 58 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

El recibo de gastos a comprobar señala que se adjunta boleto de avión MEX-SLP-MEX, del cual físicamente no se advierte copia simple y/o en su caso el importe del mismo, además de la falta de señalamiento sobre los días de la comisión y si el viático es con o sin pernocta. Se advierte la falta del oficio de solicitud de viáticos, así como del oficio de autorización de la comisión de conformidad con el artículo 72 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008.

Con póliza de egresos número PE-29 del 10 de junio de 2008, se efectuó el registro del pago de \$4,410.00 a favor de Inversiones Potosinas, S.A., por concepto de *T339 Gastos a comprobar hospedaje San Luis Potosí los días 12 al 14 de junio de 2008*, correspondiente al hospedaje de cuatro Comisionados y el Contralor, de los cuales únicamente \$630.00 corresponden a la Comisionada Areli Cano Guadiana, advirtiendo anexo a la misma oficio número INFODF/500/08 de fecha 04 de junio de 2008, mediante el cual el Comisionado Ciudadano Presidente, solicita a la Directora de Administración y Finanzas realizar los trámites administrativos correspondientes a efecto de entregar viáticos con pernocta para participar en el Tercer Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos a celebrarse los días 12 al 14 de junio en la Ciudad de San Luis Potosí, indicando que la entrega de viáticos para la Comisionada Areli Cano Guadiana correspondería del 13 al 14 de junio de 2008, la cual requiere de la compra de pasaje aéreo, señalando en forma adicional solicitud de reservación de hospedaje en el Hotel Panorama con el correspondiente descuento sobre los recursos otorgados. Asimismo, se advierte anexo impresión de correo electrónico por reservación de hospedaje del 13 al 14 de junio de 2008 para la Comisionada, la cual fue realizada por Daniel Atalo (Asesor del Presidente).

Lo anterior se comprobó mediante la póliza de ingresos número PI-19 del 17 de junio de 2008, por concepto de *Comp ant viáticos y pasajes Comisión San Luis Potosí 12 y 14 de junio de 2008.*, advirtiendo anexo a la misma oficio número INFODF/C-ACG/007/08 del 17 de junio de 2008, mediante el cual se reportó un total de comprobantes por \$1,023.00 que corresponden al concepto de hospedaje por \$630.00 y \$393.00 por consumo, gastos comprobados con facturas número 215425 y 006069 respectivamente, así como ficha de depósito bancaria por \$1,785.00, resultando un importe total de \$2,808.00, lo cual difiere en \$630.00, al importe de \$2,178.00 señalado en dicho oficio, por lo que se sugiere mayor claridad en los oficios de comprobación.





CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 59 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

Por otra parte, a través de póliza de egresos número PE-39 del 11 de junio de 2008, se efectuó el registro del pago de \$21,437.02 a favor de Tardan Viajes, S.A. de C.V. por concepto de *Adquisición boletos de avión México-San Luis Potosí-México para asistir al 3er Congreso Nacional de Órganos Públicos Autónomos*, por pasajes de tres Comisionados y el Contralor, de los cuales \$5,143.63 corresponde a la Comisionada Areli Cano Guadiana, advirtiendo anexo a la misma impresión de correo electrónico por reservación de boleto de avión y recibo 41359 de fecha 11 de junio de 2008 por \$5,028.00, señalando importe de \$115.00 de cargo por servicio, comprobado con factura 13493 del 11 de junio de 2008. Cabe señalar que anexo a la póliza se advierte Convocatoria del Tercer Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos a celebrarse los días 12, 13 y 14 de junio de 2008.

Los pasajes nacionales se comprobaron mediante póliza de ingresos PI-19 del 17 de junio de 2008, por concepto de *Comp ant viáticos y pasajes Comisión San Luis Potosí 12 y 14 de junio de 2008*, advirtiendo anexo a la misma oficio número INFODF/C-ACG/007/08 de la misma fecha, en el que se hace la entrega de "tapas originales del boleto de avión" de los días 13 de junio de 2008 (salida) y 14 de junio de 2008 (regreso) de conformidad con lo señalado en el artículo 70 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008, adjuntando impresión de reservación que señala el importe del boleto de avión por \$5,028.63 comprobado con recibo 41359 y factura 13493 del cargo por servicio de \$115.00 ambos del 11 de junio de 2008, sin embargo dichos documentos se encuentran incluidos en la póliza de egresos número PE-39 del 11 de junio de 2008.

Comisión Puebla, Puebla:

Motivo de comisión:	Participar en la IX Asamblea Nacional Ordinaria (COMAIP).
Periodo de comisión:	22 y 23 de Agosto de 2008.
Viáticos nacionales otorgados:	\$728.00
Viáticos nacionales ejercidos:	\$0.00
Viáticos nacionales devueltos:	\$1,258.00
Pasajes nacionales otorgados:	\$530.00
Pasajes nacionales ejercidos:	\$270.00

Mediante póliza de egresos número PE-97 del 20 de agosto de 2008, se efectuó el registro de la entrega de \$1,258.00 de los cuales \$728.00 corresponden a Viáticos Nacionales y \$530.00 a Pasajes Nacionales, a favor de Areli Cano Guadiana por *concepto de Gastos a comprobar por viáticos y pasajes a la Cd. de Puebla para asistir a la IX Asamblea Nacional de la COMAIP del 22 al 23 de Agosto*, los cuales se soportan con Recibo de Gastos a Comprobar del 20 de agosto de 2008, por viáticos sin pernocta de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008, señalando el otorgamiento adicional de \$530.00 para cubrir gastos de carretera (casetas y gasolina) según lo establecido en el artículo 68 de los lineamientos de referencia, sin embargo dicho precepto carece de tarifa autorizada con la cual pueda ser corroborado dicho importe.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 60 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

Lo anterior, se comprobó mediante la póliza de ingresos número PI-11 del 26 de agosto de 2008, por concepto de *Reintegro de Viáticos y Gastos, así como comprobación de gastos a la Ciudad de Puebla el día 22 de Agosto 2008.*, advirtiendo anexo a la misma oficio número INFODF/C-ACG/009/08 de fecha 26 de agosto de 2008, mediante el cual se reportan comprobantes por \$1,258.00, \$270.00 en casetas y estacionamiento y \$988.00 en ficha de depósito bancaria a favor del INFODF, toda vez que únicamente fueron erogados viáticos por \$270.00.

Se advierte falta de Informe de la Comisión a la Ciudad de Puebla los días 13 y 14 de junio de 2008, aún cuando los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir de 16 de abril de 2008, carecen de señalamiento al respecto, sin embargo el numeral 9 de los criterios para la asignación de trabajo, fuera del Distrito Federal, a los integrantes del Pleno del INFODF, establece que *"de las comisiones de trabajo invariablemente deberá presentarse en la sesión inmediata que corresponda, un informe por escrito en el que se señalen las actividades realizadas, los objetivos alcanzados y la evaluación de resultados de la comisión, con independencia de los establecido en los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.*



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 61 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

ROMÁN IGNACIO TOLEDO ROBLES/Contralor

SERVIDOR PÚBLICO		MESES EJERCIDOS	VIÁTICOS 2008		PASAJES 2008		TOTAL	PORCENTAJE
CARGO	NOMBRE		NACIONALES 3702	INTERNACIONALES	NACIONALES 3701	INTERNACIONALES		%
Contralor	ROMAN IGNACIO TOLEDO ROBLES	1	1,260.00	0.00	5,431.13	0.00	6,691.13	100.00
		Revisado:	1,260.00	0.00	5,431.13	0.00	6,691.13	100.00
		No Revisado:	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

La información presentada en el cuadro anterior, fue obtenida de la Relación de Viáticos Efectuados en el INFODF del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas durante la presente revisión.

Comisión San Luis Potosí:

- Motivo de comisión:** Asistir al 3er Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos.
- Período de comisión:** Del 12 al 14 de Junio de 2008.
- Viáticos nacionales otorgados:** \$3,640.00 (integrado por \$1,260.00 por concepto de hospedaje y \$2,380.00 por viáticos).
- Viáticos nacionales ejercidos:** \$1,260.00
- Viáticos nacionales devueltos:** \$2,380.00
- Pasajes nacionales otorgados:** \$5,431.13
- Pasajes nacionales ejercidos:** \$5,431.13

Mediante póliza de egresos número PE-34 del 10 de junio de 2008, se efectuó el registro de la entrega de \$2,380.00 a favor de Toledo Robles Román Ignacio por concepto de *T-343 Gastos a comprobar por viáticos a la Cd. de San Luis Potosí del 12 al 14 de junio de 2008.*, los cuales se soportan con Recibo de Gastos a Comprobar de fecha 10 de junio de 2008, por viáticos de \$3,640.00, detallando en el texto del mismo un descuento de \$1,260.00 para pago de hospedaje, determinando un neto de \$2,380.00, sin embargo dicho recibo carece de señalamiento de los días y especificación de si el viáticos será con o sin pernocta, adicionalmente se indica que se adjunta al recibo de gastos a comprobar boleto de avión MEX-SLP-MEX, sin que se advierte copia simple del mismo, así como el señalamiento del monto del boleto.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 62 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

Por otra parte, se advierte falta de claridad en el importe de viáticos otorgados por \$3,640.00 señalado en el Recibo de Gastos a Comprobar cuyo importe neto fue por \$2,380.00, con relación a la tarifa autoriza por el Pleno, la cual establece el importe de \$2,080.00 diarios por concepto de viáticos con pernocta, existiendo un importe de \$300.00 por viáticos otorgados en exceso.

Con póliza de egresos número PE-29 de fecha 10 de junio de 2008, se efectuó el registro del pago por \$4,410.00 a favor de Inversiones Potosinas, S.A., por concepto de *T339 Gastos a comprobar hospedaje San Luis Potosí los días 12 al 14 de junio de 2008*, por hospedaje de cuatro Comisionados y el Contralor, de los cuales únicamente \$1,260.00 corresponden a Román Ignacio Toledo Robles, advirtiendo anexo a la misma oficio número INFODF/500/08 del 04 de junio de 2008, mediante el cual el Comisionado Ciudadano Presidente solicita a la Directora de Administración y Finanzas, realizar los trámites administrativos correspondientes a efecto de entregar viáticos con pernocta, señalando en forma adicional solicitud de reservación del hospedaje en el Hotel Panorama con el correspondiente descuento sobre los recursos otorgados y de compra de pasaje aéreo, advirtiendo que el oficio de referencia no especifica con claridad si se trata de oficio de comisión u orden de pago como lo establece el artículo 72 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros del InfoDF vigentes a partir del 16 de abril de 2008. Cabe señalar, que mediante oficio número INFODF/C/170/2008, de fecha 03 de junio de 2008, el Contralor del Instituto solicitó la asignación de viáticos y pasajes para su asistencia al Tercer Congreso de Nacional de Organismos Públicos Autónomos a celebrarse del 12 al 14 de junio de 2008 en San Luis Potosí.

Adicionalmente, se aprecia impresión de correo electrónico por reservación de hospedaje realizada por Daniel Atalo (Asesor del Presidente) en el Hotel Panorama (Inversiones Potosinas, S.A. de C.V.), por 2 noches cuyo costo ascendió a \$1,260.00.

Con póliza de egresos número PE-39 del 11 de junio de 2008, se efectuó el registro del pago de \$21,437.02 a favor de Tardan Viajes, S.A. de C.V., por concepto de *Adquisición boletos de avión México-San Luis Potosí-México para asistir al 3er Congreso Nacional de Órganos Públicos Autónomos*, por pasajes de tres Comisionados y el Contralor, del cual \$5,431.13 corresponden a Román Ignacio Toledo Robles, anexando impresión de correo electrónico por reservación de boleto de avión por importe de \$21,437.02 (Comisionados y Contralor), parcialmente \$5,316.13/boleto con recibo 41356 del 11 de junio de 2008 y \$115.00 de cargo por servicio con factura 13490 del 11 de junio de 2008 correspondiente al servidor público de referencia. Adicionalmente, se advierte anexo a la póliza convocatoria al Tercer Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos los días 12, 13 y 14 de junio de 2008.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 63 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09
<p>Lo anterior se comprobó mediante la póliza de ingresos número PI-20 de fecha 17 de junio de 2008, por concepto de <i>Román Ignacio Toledo Robles Comp ant Viáticos y Pasajes Comisión San Luis Potosí.</i>, advirtiendo anexo oficio número INFODF/C/178/2008 del 17 de junio de 2008, el cual reporta importe de \$1,260.00 correspondiente a la factura 215479 de hospedaje (Hotel Panorama- Inversiones Potosinas, S.A. de C.V.), determinándose un saldo a favor del Instituto de \$2,380.00, por concepto de gastos no erogados, dicho importe cuenta con ficha de depósito bancario folio -40014517 del 17 de junio de 2008.</p> <p>Se advierten pases de abordar de los días del 12 de junio de 2008 (salida) y 14 de junio de 2008 (regreso) de conformidad con el artículo 70 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008.</p> <p>Asimismo, se advierte anexo a la póliza antes referida, Informe de Comisión, aún cuando los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2006, carecen de señalamiento al respecto.</p>			



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 64 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ SANTANA/Director de Tecnologías de Información

SERVIDOR PÚBLICO		MESES EJERCIDOS	VIÁTICOS 2008		PASAJES 2008		TOTAL	PORCENTAJE
CARGO	NOMBRE		NACIONALES 3702	INTERNA-CIONALES	NACIONALES 3701	INTERNA-CIONALES		%
D.T.I.	JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ SANTANA	1	0.00	0.00	529.00	0.00	529.00	100.00
		Revisado:	0.00	0.00	529.00	0.00	529.00	100.00
		No Revisado:	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

La información presentada en el cuadro anterior, fue obtenida de la Relación de Viáticos Efectuados en el INFODF del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas durante la presente revisión.

Comisión Tlaxcala, Tlaxcala:

Motivo de comisión:	Impartir Conferencia Magistral denominada "Las Nuevas Tecnologías y Derecho a la Información".
Período de comisión:	Del 6 y 10 de Octubre 2008.
Viáticos nacionales otorgados:	\$529.00
Viáticos nacionales ejercidos:	\$0.00
Viáticos nacionales devueltos:	\$430.00
Pasajes nacionales otorgados:	\$430.00
Pasajes nacionales ejercidos:	\$530.00

Mediante póliza de egresos número PE-25 de fecha 07 de octubre de 2008, se efectuó el registro de la entrega de \$959.00, de los cuales \$529.00 corresponden a viáticos nacionales y \$430.00 por pasajes nacionales a favor de José Luis Hernández Santana por concepto de *Gastos a comprobar por viáticos y pasajes a la Ciudad de Tlaxcala el 7 de octubre de 2008.*, advirtiendo anexo oficio número INFODF/795/08 de fecha 02 de octubre de 2008, mediante el cual el Comisionado Presidente designa al Ing. José Luis Hernández Santana/Director de Tecnologías de Información para asistir en su representación al evento "Primera Semana Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública" en Tlaxcala, impartiendo la Conferencia magistral "Acceso a la Información Pública y Tecnologías" el 7 de octubre de 2008, además de solicitar viáticos para gastos de carretera sin pernocta.

La asistencia al evento se origina con oficio de invitación CAIP/2008/CG/580 del 09 de septiembre de 2008, del Comisionado Presidente de la Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 65 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

Cabe señalar, que la Relación de Viáticos Efectuados en el INFODF durante 2008, proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas, señala como motivo de comisión del Director de Tecnologías de la Información José Luis Hernández Santana, la Impartición de Conferencia Magistral denominada "*Las Nuevas Tecnologías y Derecho a la Información*" los días 6 y 10 (lunes y viernes) de octubre de 2008 en Tlaxcala, datos que difieren a los especificados en el oficio número INFODF/795/08, en el cual indica como fecha de participación el día martes 7 de octubre con la conferencia magistral "*Acceso a la Información Pública y Tecnologías*", consecuentemente es importante vigilar la correspondencia de los datos generales en cada uno de los documentos comprobatorios y justificatorios de las comisiones realizadas.

Anexo a la póliza de egresos número PE-25, únicamente se advierte Recibo de Gastos a Comprobar del 06 de octubre de 2008, por concepto de entrega de viáticos sin pernocta por \$529.00, señalando en forma adicional la entrega de \$430.00 para cubrir gastos de carretera (gasolina y casetas), advirtiendo que el importe de viáticos asignado de \$529.00 difiere al autorizado por el Pleno, ya que la tarifa establece viáticos nacionales sin pernocta de \$728.00 para mandos Superiores y de \$520.00 para mandos medios, por lo cual se sugiere incrementar la claridad en el desglose de datos del Recibo de Gastos a Comprobar, o en su caso, complementar el apartado III. DEFINICIONES, artículo 4 de los Lineamientos en materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008, respecto a la descripción de Mandos Superiores, Medios y Operativos, objeto de otorgamiento de viáticos. Los gastos de carretera carecen de tarifa autorizada mediante la cual puedan ser corroborados.

Lo anterior se comprobó mediante la póliza de ingresos número PI-13 del 27 de octubre de 2008, por concepto de *José Luis Hdz reintegro y comprobación de pasajes y viáticos a Tlaxcala del 6 al 10 de octubre de 2008.*, advirtiendo anexo a la misma oficio número INFODF/DTI/164/08 de fecha 14 de octubre de 2008, emitido por José Luis Hernández Santana/Director de Tecnologías de Información, el cual indica un importe erogado de \$530.00 (peaje y gasolina) el 7 de octubre de 2008, registrado contablemente por la Directora de Administración y Finanzas en la cuenta 51010/003/3701/Gastos de Operación/Servicios Generales/Pasajes Nacionales por \$529.00. El oficio cuenta con fundamento en el artículo 79 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008, sin embargo, el servidor público ejerció \$530.00 por concepto de peaje y gasolina que al compararlo con el importe de pasajes nacionales otorgado originalmente por \$430.00 para cubrir gastos de gasolina y casetas, resulta un diferencia por \$99.00 ejercidos en exceso, sin advertir justificación y/o aclaración por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, por lo que la cantidad que, en su caso, se debió comprobar bajo el concepto de pasajes nacionales por parte del servidor público corresponde a \$430.00 y no \$529.00 como se registró contablemente en la póliza de ingresos analizada.

A través de oficio número INFODF/DTI/180/08 del 24 de octubre de 2008, emitido por la misma Dirección de Tecnologías de Información mediante el cual reporta complemento de la comprobación realizada mediante oficio INFODF/164/08, proporcionando ficha de depósito bancario con número de folio 65053315 del 24 de octubre de 2008, por la cantidad de \$430.00, importe otorgado para cubrir gastos de carretera (gasolina y casetas) no utilizados por el servidor público comisionado, por lo que el importe que, en su caso debió reintegrar al Instituto es de \$529.00 otorgados originalmente bajo el concepto de viáticos no ejercidos por el servidor público.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 66 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

Considerando que el tiempo y destino de la Comisión fue mínimo, se advierte que su comprobación fue realizada acorde con lo establecido en el artículo 80 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008, sin embargo es conveniente que la comprobación se realice en su totalidad en una sola etapa, más aún cuando existen viáticos no erogados por el servidor público en la comisión, toda vez que en el presente caso se realizó una primera comprobación de gastos de gasolina y peajes a los 5 días hábiles y una segunda por el reembolso a favor del INFODF mediante ficha de depósito de \$430.00 a los 13 días hábiles, posteriores a la fecha del evento (7 de octubre de 2008).



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 67 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

CÉSAR MARIO ORTEGA OLMOS/Subdirector de Tecnologías de Información

SERVIDOR PÚBLICO		MESES EJERCIDOS	VIÁTICOS 2008		PASAJES 2008		TOTAL	PORCENTAJE
CARGO	NOMBRE		NACIONALES 3702	INTERNA-CIONALES	NACIONALES 3701	INTERNA-CIONALES		%
Sub.D.T.I.	CESAR MARIO ORTEGA OLMOS	1	5,200.00	0.00	2,350.00	0.00	7,550.00	100.00
		Revisado:	5,200.00	0.00	2,350.00	0.00	7,550.00	100.00
		No Revisado:	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

La información presentada en el cuadro anterior, fue obtenida de la Relación de Viáticos Efectuados en el INFODF del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas durante la presente revisión.

Viáticos Nacionales:

Comisión Monterrey, Nuevo, León:

Motivo de comisión:	Asistir al Seminario Internacional de Usabilidad y Accesibilidad para el Web 2008.
Período de comisión:	Del 5 al 7 de Noviembre 2008.
Viáticos nacionales otorgados:	\$5,200.00
Viáticos nacionales ejercidos:	\$5,200.00
Viáticos nacionales devueltos:	\$0.00
Pasajes nacionales otorgados:	\$2,350.00
Pasajes nacionales ejercidos:	\$2,350.00

Mediante póliza de egresos número PE-21 de fecha 04 de noviembre de 2008, se efectuó la entrega de \$5,200.00 a favor de César Mario Ortega Olmos por concepto de *Gastos a comprobar por viáticos a la Ciudad de Monterrey del 4 al 7 de noviembre en el Seminario Internacional de Usabilidad y Accesibilidad para la WEB 2008*, advirtiendo anexo oficio número INFODF/868/08 del 04 de noviembre de 2008, con sello de recibido por la Dirección de Administración y Finanzas del 04 de noviembre de 2008, apreciando la falta de nombre y hora de la persona que lo recibió.

Por otra parte se advierte que mediante el oficio antes señalado el Comisionado Presidente Oscar Mauricio Guerra Ford comisiona al Lic. Cesar Mario Ortega Olmos/Subdirector de Tecnologías de Información del Instituto para participar en el Seminario Internacional de Usabilidad y Accesibilidad para la web 2008, durante los días 5, 6 y 7 (miércoles a viernes) de noviembre de 2008 en la Ciudad de Monterrey, solicitando boletos de avión, viáticos, y pago de inscripción. El oficio carece de señalamiento si los viáticos otorgados son con o sin pernocta. Se anexa impresión de los costos del Seminario 2008 y Programa del Seminario 2008 (5,6 y 7/nov/08).



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 68 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

Asimismo, se advierte Recibo de Gastos a Comprobar de fecha 04 de noviembre de 2008, por concepto de entrega de viáticos con pernocta por \$5,200.00, para asistir del 4 al 7 (martes a viernes) de noviembre de 2008, al Seminario antes señalado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, señalando en su texto la entrega del boleto de avión MEX-MTY-MEX y recordatorio sobre el seguimiento a la obtención del comprobante de pago por el registro al evento (\$5,000.00), advirtiéndose falta de claridad en la integración de viáticos asignados de \$5,200.00, toda vez que la tarifa autorizada por el Pleno establece viáticos nacionales con pernocta de \$1,560.00 diarios para mandos Medios y que con relación al importe de \$5,200.00 representa 3.33 días, por lo cual se sugiere tener mayor claridad en el desglose de datos del Recibo de Gastos a Comprobar.

Con póliza de egresos número PE-20 del 04 de noviembre de 2008, se efectuó el registro de la entrega de \$2,350.00 a favor de César Mario Ortega Olmos por concepto de *Gastos a comprobar por pasajes nacionales a la Ciudad de Monterrey al Seminario Internacional de Usabilidad y Accesibilidad*, cuyo registro contable se realizó en la cuenta 11004/036/0002/Deudores Diversos/Cesar Ortega Olmos/Pasajes Nacionales, advirtiéndose que la impresión del comprobante de traspasos otros bancos señala nombre del beneficiario a: Multipaquetes Turísticos, S.A. de C.V. por \$2,350.00, apreciándose anexo a la misma impresión de la reservación de vuelos e impresión de recibos de boletos electrónicos en copia simple. Números: 0952107060208 del 04 de noviembre de 2008 a favor de Ortega/Cesar por \$2,109.42 y 0952107060207 de misma fecha a favor de Contreras/Alejandra por \$2,109.42, de los cuales únicamente se advierte cubierto por el Instituto el correspondiente al Lic. Cesar Ortega/Subdirector de Tecnologías de Información.

Lo anterior se comprobó mediante la póliza de ingresos número PI-8 del 12 de noviembre de 2008, por concepto de *Reintegro y comprobación anticipo póliza 11-E20, E21-2008, viáticos y pasajes del 5 al 7 de noviembre y Monterrey.*, advirtiéndose anexo oficio número INFODF/DTI/SD/004/08 de fecha 11 de noviembre de 2008, el cual indica un importe total comprobado por \$5,200.00, de los cuales \$5,188.00 cuentan con comprobantes fiscales y \$12.00 sin comprobantes. Cabe señalar que la Dirección de Administración y Finanzas comprobó un total de \$5,200.00 por concepto de viáticos ejercidos, considerando los \$12.00 carentes de comprobante fiscal.

Como parte de los comprobantes presentados por el servidor público, se advierte factura número 3063 del 05 de noviembre de 2008 del Museo del Acero, A.C. por consumo, de \$459.00 y factura número 626552 del 06 de noviembre de 2008 de "El Rey del Cabrero, S.A. de C.V." por consumo, de \$790.00, lo cual denota un gasto excesivo en alimentos, toda vez que el resto de las facturas se reportan en un promedio de \$150.00 por consumo, por lo que a continuación se detallan los comprobantes presentados:



CONTRALORÍA

Órgano
Autónomo:

Instituto de Acceso a la Información Pública
del Distrito Federal

Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa

Hoja Núm. 69 de 81

Área revisada:

Dirección de Administración y Finanzas

Núm. de Auditoría: A02/09

FACTURA	FECHA	IMPORTE	CONCEPTO
0181	04-Nov-08	235.00	Taxi-Aeropuerto Mty.
1560	05-Nov-08	185.00	CONSUMO
3063 B	05-Nov-08	459.00	CONSUMO
		644.00	DÍA 5/nov/08
14642 G	06-Nov-08	163.00	CONSUMO
626552	06-Nov-08	790.00	CONSUMO
		953.00	DÍA 6/nov/08
14678 G	07-Nov-08	133.00	CONSUMO
14671 G	07-Nov-08	135.00	CONSUMO
		268.00	DÍA 6/nov/08
209450	07-Nov-08	3,088.80	Hospedaje
		5,188.80	DÍA 7/nov/08
		12.00	No Comprobables
		5,200.80	TOTAL

Adicionalmente se aprecia anexo a la póliza antes referida, factura número 01966 del 24 de noviembre de 2008 por \$240.58, de Multipaquetes Turísticos, S.A. de C.V. por concepto de comisión por expedición de boleto de avión, así como recibo de boleto electrónico 0952107060208 del 04 de noviembre de 2008 de \$2,109.42, sumando \$2,350.00, además de los pases de abordar de salida y regreso, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008. De igual forma, se advierte comprobado el recurso otorgado por pasajes nacionales a través de la Póliza de egresos número PE-20 por importe de \$2,350.00.

El oficio número INFODF/DTI/SD/004/08, señala como parte integrante de los comprobantes la factura de inscripción al seminario por \$5,000.00, la cual no se advierte anexa a la póliza o bien referencia de la póliza en la que se efectuó la comprobación.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 70 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

GUILLERMO LANDA GUTIÉRREZ/Auxiliar Administrativo /A

SERVIDOR PÚBLICO		MESES EJERCIDOS	VIÁTICOS 2008		PASAJES 2008		TOTAL	PORCENTAJE
CARGO	NOMBRE		NACIONALES 3702	INTERNA-CIONALES	NACIONALES 3701	INTERNA-CIONALES		%
A.A.	GUILLERMO LANDA GUTIÉRREZ	6	5,669.00	0.00	3,865.10	0.00	9,534.10	100.00
Revisado:			2,613.00	0.00	2,375.06	0.00	4,988.06	52.32
No Revisado:			3,056.00	0.00	1,490.04	0.00	4,546.04	47.68

/A Adscrito a la Dirección de Evaluación y Estudios del INFODF.

La información presentada en el cuadro anterior, fue obtenida de la Relación de Viáticos Efectuados en el INFODF del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas durante la presente revisión.

Viáticos Nacionales:

Comisión Acapulco, Guerrero:

Motivo de comisión: Acompañar al Comisionado Ciudadano a la Ciudad de Acapulco.
Período de comisión: Del 22 al 24 de Mayo de 2008.
Viáticos nacionales otorgados: \$2,693.00
Viáticos nacionales ejercidos: \$2,329.00 (\$1,089.00 de viáticos comprobados y \$1,240.00 de viáticos adicionales por concepto de hospedaje).
Viáticos nacionales devueltos: \$1,604.00
Pasajes nacionales otorgados: \$1,600.00
Pasajes nacionales ejercidos: \$1,775.01 (reembolso de \$175.01 a favor del servidor público).

Mediante póliza de egresos número PE-87 del 20 de mayo de 2008, se efectuó el registro de la entrega de \$2,693.00 a favor de Guillermo Landa Gutiérrez por concepto de *Gastos a comprobar por Comisión a Acapulco Guerrero del 22 al 24 de Mayo de 2008*, advirtiendo anexo a la misma oficio número CCAMG/008/2008 de fecha 19 de mayo de 2008, emitido por el Comisionado Agustín Millán Gómez, con Vo.Bo. del Comisionado Ciudadano Presidente Oscar Mauricio Guerra Ford, recibido por la Dirección de Administración y Finanzas el 20 de mayo de 2008, mediante el cual informa sobre la asistencia del C. Guillermo Landa Gutiérrez como apoyo a la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP) los días jueves 22 al sábado 24 de mayo 2008 en Acapulco, Guerrero, solicitando pago de viáticos y traslado en automóvil por los días señalados, sin embargo dicho oficio carece de referencia si los viáticos serían con o sin pernocta.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 71 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09
<p>Adicionalmente, se advierte Recibo de Gastos a Comprobar del 20 de mayo de 2008 por viáticos de \$2,693.00, señalando en el texto del mismo la entrega de \$1,600.00 para cubrir gastos de carretera, advirtiendo falta de claridad en el importe de viáticos asignados (\$2,693.00), toda vez que de conformidad con la tarifa autorizada por el Pleno los viáticos nacionales con pernocta son de \$1,144.00 diarios para mandos Operativos y que con relación al importe de \$2,693.00 representa 2.35 días, por lo cual se sugiere tener claridad en el desglose de datos en dicho Recibo.</p> <p>Lo anterior se comprobó mediante la póliza de ingresos número PI-12 del 29 de mayo de 2008, por concepto de <i>Comprobación de PE-87 T-276 por Comisión a la Ciudad de Acapulco Guerrero</i>, apreciando anexo oficio sin número de fecha 30 de mayo de 2008, emitido por el C. Guillermo Landa Gutiérrez, el cual señala importe de \$1,089.00 que incluye <i>comprobantes de consumos, hospedaje y estacionamiento</i>, así como ficha de depósito con número de folio 39005622 del 29 de mayo de 2008 por \$1,604.00.</p> <p>Como parte de los comprobantes se advierte <u><i>reportada factura 3312 del 24 de mayo de 2008, de Hotel (Operadora de Turismo Magallanes, S.A. de C.V.) por \$824.00 que cubre el período de estancia del 23 al 24 de mayo de 2008.</i></u></p> <p>Con póliza de diario número PD-50 del 30 de noviembre de 2008, se reconocieron \$1,240.00 (Viáticos Nacionales) a favor de Guillermo Landa, por concepto de <i>Reclasificación a la póliza PE-47 T-252 por el pago de reservación de hotel de Guillermo Landa en la Ciudad de Acapulco</i>. Que Contablemente se disminuyo de la cuenta 11004-020-003/Deudores Diversos/José Salvador Guerrero Chiprés/Viáticos Nacionales y se traspaso a la cuenta 1004-013-003/Deudores Diversos/Guillermo Landa Gutierrez/Viáticos Nacionales, sobre lo cual falta nota aclaratoria, además de la falta del Recibo de Gastos a Comprobar por dicha cantidad (\$1,240.00) y/o, en su caso, corrección del existente el cual únicamente cubre \$2,693.00, debiendo ser \$3,933.00.</p> <p>Cabe señalar que a través de la póliza PE-47 T-252 por \$11,160.00 a favor de Asesoría Turística en Hoteles, S.A. de C.V., se efectuó el pago de viáticos nacionales por hospedaje de 9 noches de cuatro comisionados (María Elena Pérez-Jaén Zermeño, Areli Cano Guadiana, Oscar Mauricio Guerra Ford y Salvador Guerrero Chiprés) para asistir a reunión de COMAIP en Acapulco Guerrero los días 22 y 23 de mayo de 2008, de acuerdo con la Atenta Nota del 13 de mayo de 2008, de la Dirección de Administración y Finanzas/María Emilia Janetti Díaz a la Jefatura de Departamento de Recursos Financieros de la DAF/Ramón Islas Arriola y con Oficio de la Presidencia INFODF/456-Bis/08 del 13 de mayo de 2008 por solicitud de viáticos con pernocta. La parte proporcional que del pago señalado corresponde al Comisionado Salvador Guerrero Chiprés asciende a \$2,480.00, del cual el importe de \$1,240.00 corresponde al hospedaje en el Hotel Crowne Plaza Acapulco, señalado como sede del evento en oficio de la Presidencia INFODF/456-Bis/08, mismo que le fue acreditado al C. Guillermo Landa Gutiérrez en la póliza PD-50 del 30 de mayo de 2008.</p>			



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 72 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

Lo anterior se comprobó mediante póliza de diario número PD-51 de fecha 30 de mayo de 2008, por concepto de *Comprobación de T-252 PD-050 reservación de hospedaje en la Ciudad de Acapulco.*, a través de la factura número 2826 del 27 de mayo de 2008 (fecha posterior al período de comisión) de Asesoría Turística en Hoteles, S.A. de C.V., con domicilio fiscal en Acapulco, Guerrero, por \$1,240.00 con motivo de la estancia en el Hotel Crowne Plaza del Sr. Guillermo Landa Gutiérrez del 22 al 23 de mayo de 2008, sin embargo se desconoce el motivo por el cual el Hotel Crowne Plaza no facturó el importe erogado durante su estancia los días 22 y 23 de mayo, máxime que se advierte anexo a la póliza de ingresos PI-12 factura número 8322 por concepto de estacionamiento por importe de \$50.00 emitida por el Hotel de referencia.

Con póliza de egresos número PE-95 del 20 de mayo de 2008, de \$1,600.00 por concepto de Pasajes Nacionales a favor de Guillermo Landa Gutiérrez por concepto de *Gastos a Comprobar por Gastos de Carretera a la Ciudad de Acapulco Gro.*, sin embargo el artículo 68 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008, no considera a la Ciudad de Acapulco como destino aplicable en la utilización de transporte terrestre.

Lo anterior se comprobó mediante la póliza de egresos número PE-4 del 02 de junio de 2008, a favor de Guillermo Landa Gutiérrez por concepto de *Reintegro de diferencia en comisión efectuada a Acapulco Guerrero los días 22, 23 y 24 de mayo de 2008.*, advirtiendo anexo a la misma oficio sin número de fecha 30 de mayo de 2008, emitido por el C. Guillermo Landa Gutiérrez por un importe total de \$1,775.01 (casetas y gasolinas), el cual difiere en \$175.01 al importe otorgado por pasajes mediante la póliza de egresos número PE-95 de \$1,600.00, por comprobación en exceso a favor de Guillermo Landa G. y que le fue reembolsado mediante la póliza PE-4, con cheque 0001599 Scotiabank que incluye firma y fecha de recibido del mismo.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 73 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

Viáticos Nacionales:

Comisión Querétaro, Querétaro:

Motivo de comisión:	Entrega de Documentación Informativa Gubernamental del Estado de Querétaro.
Período de comisión:	20 de Junio de 2008.
Viáticos nacionales otorgados:	\$405.00
Viáticos nacionales ejercidos:	\$284.00
Viáticos nacionales devueltos:	\$120.95 (pendientes de reembolsar al Instituto \$0.05)
Pasajes nacionales otorgados:	\$600.00
Pasajes nacionales ejercidos:	\$600.00

Mediante póliza de egresos número PE-77 del 20 de junio de 2008, se efectuó el registro de la entrega de \$405.00, a favor de Guillermo Landa Gutiérrez por concepto *Viáticos a comprobar al Estado de Querétaro, Qro. del Día 20 de junio de 2008*, advirtiendo anexo a la misma Recibo de Gastos a Comprobar de fecha 19 de junio de 2008, por viáticos sin pernocta de \$405.00, careciendo del señalamiento del período de la comisión, dicho recibo señala que en forma adicional le fueron proporcionados \$600.00 para gastos de carretera, advirtiendo que los viáticos sin pernocta si bien son acordes a la tarifa autorizada por el Pleno para mandos Operativos, los gastos de carretera carecen de tarifa autorizada para realizar su comprobación correspondiente.

Con póliza de egresos número PE-78 del 19 de junio de 2008, se realizó el registro de la entrega de \$600.00, a favor de Guillermo Landa Gutiérrez por concepto *Gastos a Comprobar por Gastos de Carretera al Estado de Querétaro*.

Adicionalmente, se advierte oficio número INFODF/DEyE/049/2008 sin fecha, recibido por la Dirección de Administración y Finanzas el 19 de junio de 2008, el cual fue emitido por el Director de Estudios y Evaluación/Lic. David Mondragón Centeno, con firma de Vo.Bo. del Comisionado Ciudadano Presidente Oscar Mauricio Guerra Ford, mediante el cual hace del conocimiento a la Directora de Administración y Finanzas que el C. Guillermo Landa Gutiérrez asistiría a la Comisión Estatal de Información Gubernamental del Estado de Querétaro, con la finalidad de entregar diversa documentación informativa el viernes 20 de junio de 2008, por lo que solicita gastos de traslado y viáticos correspondientes a menos de 24 horas.

Lo anterior se comprobó mediante la póliza de ingresos número PI-30 del 26 de junio de 2008, por concepto de *Guillermo Landa Gtz comprobación anticipo póliza 069-E77-, E78-2008, viáticos y pasajes Querétaro 20 de junio*, advirtiendo anexo oficio sin número de fecha 26 de junio de 2008, recibido por la Dirección de Administración y Finanzas el 30 de junio de 2008, emitido por el C. Guillermo Landa G. por un importe total de \$884.00; de los cuales \$600.00 corresponden a gastos de casetas y gasolina y \$284.00 por consumo, estacionamiento y telcel-ficha amigo. Asimismo se advierte ficha de depósito con número de folio 8806242 del 26 de junio de 2008 por un importe de \$120.95 a favor del Instituto por viáticos no ejercidos por el servidor público, debiendo ser \$121.00.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 74 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

DORA ANGÉLICA DE LA ROCHA ALMAZÁN/Comisionada de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

SERVIDOR PÚBLICO		MESES EJERCIDOS	VIÁTICOS 2008		PASAJES 2008		TOTAL	PORCENTAJE
			NACIONALES 3702	INTERNA-CIONALES	NACIONALES 3701	INTERNA-CIONALES		%
CARGO	NOMBRE							
C.	DORA ANGÉLICA DE LA ROCHA ALMAZÁN	1	3,397.45	0.00	0.00	0.00	3,397.45	100.00
		Revisado:	3,397.45	0.00	0.00	0.00	3,397.45	100.00
		No Revisado:	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

La información presentada en el cuadro anterior, fue obtenida de la Relación de Viáticos Efectuados en el INFODF del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas durante la presente revisión.

Viáticos Nacionales:

Comisión Ciudad de México:

Motivo de comisión: Ofrecer Conferencia.
Período de comisión: 20 de Diciembre de 2008.
Viáticos nacionales otorgados: \$3,397.45
Viáticos nacionales ejercidos: \$3,397.45
Viáticos nacionales devueltos: \$0.00
Pasajes nacionales otorgados: \$0.00
Pasajes nacionales ejercidos: \$0.00

Con póliza de egresos número PE-281 del 31 de diciembre de 2008, se efectuó el registro de la entrega de \$3,397.45 a favor de Dora Angélica de la Rocha Almazán por concepto de *Fact 637512 Hotel Sevilla Palace, Pago Hospedaje*, advirtiendo anexo a la misma oficio número INFODF/1008/08 de fecha 22 de diciembre de 2008, recibido por la Dirección de Administración y Finanzas el 22 de diciembre de 2008, solicitando la realización del reembolso de hospedaje a la Comisionada Dora Angélica de la Rocha Almazán, con motivo de la conferencia impartida por la misma, así como facturas número 637511 y 637512 que indican como fecha de entrada el 17 de diciembre de 2008 y salida el día 20 del mismo mes y año, con un monto total de \$3,633.30, el cual difiere en \$235.85 al importe reembolsado con la presente póliza y al cheque número 0002150 de Scotiabank por la cantidad de \$3,397.45, apreciando que el Instituto únicamente cubrió un 93.5 % del costo total del hospedaje, desconociendo el motivo y justificación al respecto.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 75 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

Además de la factura de hospedaje, durante el desarrollo de la presente revisión, se recabo directamente de la Presidencia del Instituto y de la Secretaría Técnica copia simple del reconocimiento otorgado del 19 de diciembre de 2008 por el InfoDF, por su participación en el curso "Herramientas y utilidades del Sistema Electrónico de Solicitudes de Información INFOMEX" y cuatro cuartillas de texto sobre el tema de su participación, por lo que se sugiere anexar a la póliza de salida de recursos la documentación comprobatoria correspondiente.

El monto total reembolsado a la Comisionada por \$3,397.45 se registro directamente en la cuenta 51010/003/3702/Gastos de Operación/Servicios Generales/Viáticos Nacionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008.

Cabe señalar que "La Relación de Viáticos Efectuados en el INFODF durante 2008" proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas, reporta como motivo de comisión del servidor público Dora Angélica de la Rocha Almazán, "Ofrecer Conferencia el 20 de Diciembre de 2008 en la Ciudad de México", con erogación de recursos por concepto de viáticos nacionales de \$3,397.45, sin embargo y de acuerdo al oficio de la Presidencia número INFODF/1008/08 la Comisionada Dra. Dora Angélica de la Rocha Almazán es servidor público de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, por lo conducente el reembolso al importe de viáticos nacionales erogados y comprobados por la misma ante el INFODF, si bien se encuentra acorde a lo establecido en el punto 2 del artículo 63 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008, se advierte en dicho oficio la falta de datos sobre: denominación y período del evento, fecha de participación de la comisionada y fundamentación normativa bajo la cual se autoriza efectuar reembolso considerando la tarifa aprobada por el Pleno, por lo que es importante vigilar la correspondencia de los datos generales en cada uno de los documentos comprobatorios y justificatorios inherentes a la comisión realizada.

Adicionalmente se advierte falta de cumplimiento a lo siguiente:

-Se advierte falta justificación relativa a los días y horarios laborables de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008, toda vez que la participación de la Comisionada de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa se realizó el día sábado 20 de diciembre en el Distrito Federal.

-El importe reembolsado de \$3,397.45 difiere en exceso por \$1,317.45 al tope establecido en la Tarifa autorizada por el Pleno para la asignación de viáticos nacionales con pernocta de \$2,080.00 diarios para Mandos Superiores, normada en el artículo 64 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008, además de que la factura de hospedaje importó \$3,633.30, señalando entrada (17/dic/08) y salida (20/dic/08), más de un día de estancia.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 76 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

Hallazgos determinados respecto del cumplimiento a los Criterios para la Asignación de Comisiones de Trabajo, fuera del Distrito Federal, a los Integrantes del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal:

Criterio 2. "Por **COMISIÓN DE TRABAJO** se entenderá aquella tarea o función que es asignada a uno o más comisionados para ser realizada fuera del Distrito Federal en representación del Instituto y con el apoyo económico del mismo, de acuerdo a las disposiciones presupuestales y a los montos establecidos por el Pleno para tales efectos." Al respecto, se advierte que el oficio de solicitud de recursos para viáticos utilizado en el trámite de las comisiones de trabajo realizadas durante 2008, invariablemente carece de señalamiento preciso relativo a la tarea o función asignada establecida en el presente criterio.

Criterio 6. "La **AUTORIZACIÓN** de las comisiones de trabajo serán formalizadas a través del correspondiente oficio comisión en el cual se deberá consignar el objetivo, funciones temporalidad, lugar de comisión y programa o proyecto a desarrollar", sin embargo el oficio utilizado es una solicitud de trámites administrativos para la entrega de recursos para viáticos con o sin pernocta, careciendo del señalamiento "oficio de comisión" si es el caso, dicho oficio carece de los requisitos establecidos en el presente criterio tales como: Objetivo y Programa o Proyecto a Desarrollar, por lo que se advierte falta de cumplimiento a éste y a lo establecido en el artículo 72 de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigente a partir del 16 de abril de 2008, el cual especifica como documento comprobatorio en la asignación de viáticos y pasajes "Oficio de Comisión" u "Orden de Pago de Comisión". Cabe señalar, que invariablemente en la entrega de viáticos y pasajes, la Dirección de Administración y Finanzas emite un documento denominado "Recibo de Gastos a Comprobar".

Criterio 9. "De las comisiones de trabajo invariablemente deberá presentarse, en la sesión inmediata que corresponde, un **INFORME** por escrito en el que se señalen las actividades realizadas, los **OBJETIVOS ALCANZADOS** y la **EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA COMISIÓN**, con independencia de lo establecido en los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal." Si bien, en algunos casos se cuenta con dicho informe por parte de los Comisionados, se advierte en el mismo la falta de señalamiento de los objetivos alcanzados y la evaluación de resultados de la comisión, así como referencia de la presentación del mismo ante el Pleno del Instituto, tal como lo señala el presente criterio, por lo que se sugiere que los datos de la sesión de Pleno en la cual hayan sido presentados los informes de comisión sean incorporados a la Relación Anual de Viáticos Efectuados.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 77 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

Criterio 10. "Sin perjuicio de lo previsto en los numerales 7 y 8 de los presentes criterios, los comisionados que NO resulten asignados para la comisión de que se trate, podrán asistir en representación del Instituto a los eventos nacionales e internacionales, caso en el cual los costos de comisión deberán ser pagados por otro tipo de financiamiento como patrocinios, invitación o con recursos propios. Estas comisiones serán conferidas siempre y cuando no se afecte el curso de las actividades institucionales."

Al respecto, se advierte que si bien los oficios acreditan las "invitaciones a los eventos", no indican con claridad si dichas participaciones corresponden a "comisiones oficiales o bien "comisión por otro tipo de financiamiento como patrocinios, invitación o con recursos propios"

En general, se advierte que el motivo de las comisiones realizadas por los servidores públicos de mandos superiores del Instituto, durante el año 2008, fue la relativa a su asistencia y participación a eventos por "invitación", toda vez que el oficio de solicitud de recursos para viáticos utilizado carece de claridad al respecto de lo establecido en éste criterio.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 78 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09
Hallazgos determinados del análisis al apartado XIII. Viáticos y Pasajes de los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008:			
<p>Con relación a los eventos de protocolo, en los que se ven inmersos servidores públicos ajenos al Instituto, derivado de participaciones en foros y/o congresos que organiza el Instituto, es menester puntualizar que los oficios u ordenes de pago carecen de la información correspondiente a: el tipo de evento al cual son invitados, período, fecha de participación, importe de viáticos absorbidos por el Instituto, entre otros.</p> <p>Se advierte la falta de oficio de autorización formal por parte del Comisionado Ciudadano Presidente del Instituto.</p> <p>Los oficios de solicitud de viáticos y pasajes carecen del señalamiento de corresponder a una comisión oficial u orden de pago de comisión, así como de la referencia normativa sobre la cual son autorizados.</p> <p>Falta de documento que acredite que las agencias de viajes con las cuales opera el Instituto sean la mejor opción y proporcionen los mejores precios.</p> <p>Se advierte la falta de definición de tiempos en la comprobación de los pasajes nacionales e internacionales.</p> <p>Advertimos que el artículo 74 de los lineamientos, plantea la exclusión de los viáticos, aquellos gastos por concepto de bebidas alcohólicas, cigarros, artículos de higiene personal, medicamentos, artículos farmacéuticos, artesanías, libros, artículos de oficina, propinas y souvenirs, que no se encuentran directamente vinculados con el desarrollo de la comisión, sin embargo dichos conceptos no se encuentran vinculados con la comisión, lo que implicaría una modificación al texto del artículo a efecto de suprimir la parte final del mismo que a la letra dice: <i>... "que no se encuentran directamente vinculados con el desarrollo de la comisión"</i>.</p> <p>Se advierte falta de control sobre el máximo del 10% de la tarifa permitida para gastos efectuados por concepto de viáticos nacionales carentes de comprobantes o de aquellos no reúnan los requisitos fiscales.</p> <p>Falta de definición de porcentaje máximo para las comprobaciones de viáticos internacionales, respecto de los "otros gastos" realizados por el beneficiario de la Comisión internacional.</p> <p>Se advierte que el artículo 78 de los Lineamientos señala que <i>"al servidor público que por motivos de la comisión oficial tenga que erogar gastos el día de regreso, se le asignarán viáticos sin pernocta, de conformidad a las tarifas autorizadas por el Pleno. Lo anterior se calculará en función del horario de regreso, por lo que se sugiere establecer un procedimiento que considere el cálculo para el otorgamiento de recursos adicionales en función del horario de regreso aplicado por la Dirección de Administración y Finanzas.</i></p>			



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 79 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

IV.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

CONCLUSIÓN:

Derivado de la revisión efectuada se obtuvo un panorama general de la situación que guarda la Dirección de Administración y Finanzas, sobre el manejo y aplicación de los recursos aprobados en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2008 para el Instituto, tal como lo señala el artículo 18 del mismo, en el caso específico del Capítulo-3000 Servicios Generales, partidas presupuestarias viáticos nacionales (3702), pasajes nacionales (3701), viáticos internacionales (3706) y pasajes internacionales (3705), se concluye que si bien el Instituto cumple con los objetivos y metas de los programas contenidos en el presupuesto autorizado; se advierte la falta de consistencia en la aplicación y supervisión de la normatividad aplicable, así como la falta de control interno de la documentación e información elaborada y manejada por el área auditada, respecto a la justificación y autorización de comisiones nacionales e internacionales, los viáticos y/o pasajes otorgados, así como la falta de homologación en la documentación utilizada en la comprobación de viáticos y pasajes de dichas comisiones.

Se advierte la falta de manual de políticas y/o procedimientos que documenten los procesos y formatos a utilizar en el control administrativo y normativo de los gastos ejercidos bajo el concepto de Viáticos y pasajes nacionales e internacionales.

Recomendaciones Generales.

Es importante considerar el resultado de la presente revisión, con el objeto de implementar y aplicar las medidas necesarias tendientes a complementar las inconsistencias advertidas, a través de una coordinación periódica entre todos los involucrados, elaborando un plan de trabajo y seguimiento para el cumplimiento futuro en el otorgamiento de recursos para viáticos y pasajes, considerando lo siguiente:

- Contar con oficios de autorización de comisión y otorgamiento de pasajes como lo establecen los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros vigentes a partir del 16 de abril de 2008, debidamente fundamentados de conformidad con los preceptos aplicables de los Lineamientos.
- Normar el registro contable y procedimiento administrativo sobre el pago anticipado de servicios de hospedaje y adquisición de boletos de avión, toda vez que se realiza en forma directa a la cuenta de Deudores Diversos; el comprobante por la salida del efectivo se emite a nombre del proveedor y el registro contable del proveedor se reconoce hasta la póliza de comprobación.



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 80 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de Auditoría: A02/09

<ul style="list-style-type: none">○ Vigilar la incorporación de los comprobantes de boletos de avión (boleto electrónico que señale el costo), en el caso de los anticipos por concepto de hospedaje.○ Reglamentación respecto a las comprobaciones en exceso por parte del servidor público comisionado, así como la especificación de los casos en que no proceda el reembolso a favor del servidor público.○ Incluir tanto en los oficios de comisión como en el Recibo de Gastos a Comprobar fundamento legal, respecto a las obligaciones de los servidores públicos comisionado en la entrega de recursos y su comprobación en forma oportuna.○ Adecuación del Recibo de Gastos a Comprobar por cuanto a la entrega de los boletos de avión, toda vez que en su texto se indica la entrega del mismo, sin embargo no se advierte evidencia que lo acredite, así como incluir el monto del costo de los boletos de avión.○ Vigilar que la comprobación se realice en una sola etapa considerando el tiempo y destino de la Comisión.○ Se sugiere registrar en una sola póliza el registro de viáticos y pasajes logrando aplicar medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, tanto por los recursos otorgados como por la documentación anexa necesaria.○ Implementar y/o modificar en los Lineamientos en Materia de Recursos Financieros existentes, aquellas excepciones por cuanto a la realización de comisiones conjuntas con servidores públicos de otros organismos, en los que el Instituto absorba los gastos con motivo de su participación a eventos organizados por el mismo.○ Normar la entrega de documentación justificatoria en forma adicional a los comprobantes fiscales (facturas), que soporten adecuadamente el uso de los recursos y las actividades inherentes a las Comisiones asignadas, tales como informes sobre los resultados de las comisiones nacionales e internacionales, que sea aplicable a todos los servidores públicos del Instituto comisionados.○ Definir e implementar procedimiento y formatos específicos para el tratamiento de viáticos y pasajes nacionales e internacionales, que considere tanto la entrega de recursos como su comprobación.○ Implementar formato para la comprobación de viáticos nacionales e internacionales de aquellos gastos sin comprobantes o con la falta de requisitos fiscales.
--



CONTRALORÍA

Órgano Autónomo:	Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	Tipo de Auditoría: Viáticos-Normativa	Hoja Núm. 81 de 81
Área revisada:	Dirección de Administración y Finanzas		Núm. de auditoría: A02/09
<ul style="list-style-type: none">○ Implementar formato para la comprobación de viáticos y pasajes internacionales que considere fecha, concepto, importe en moneda extranjera, conversión a moneda nacional, así como un rubro específico para otros gastos erogados durante la comisión.○ Con relación a la tarifa otorgada a los servidores públicos del Instituto por concepto de viáticos nacionales e internacionales, definir un porcentaje específico para la asignación del importe que corresponderá al concepto de hospedaje, con la finalidad de evitar reservas de hoteles, que en su caso, no ofrezcan las mejores opciones del mercado y mejores precios.○ Establecer como parte del procedimiento para el otorgamiento de viáticos, que el hospedaje deberá efectuarlo directamente el servidor público comisionado considerando las mejores condiciones de economía que beneficien al Instituto, con excepción de los mandos superiores quienes podrían auxiliarse de la Dirección de Administración y Finanzas para efectuar la reservación en hoteles que ofrezcan las mejores opciones del mercado y económicas.○ Establecer un procedimiento que considere el cálculo para el otorgamiento de recursos adicionales en función del horario de regreso de los servidores públicos de la comisión oficial (nacional o internacional), que deba aplicar la Dirección de Administración y Finanzas.○ Se recomienda contar invariablemente, con el oficio de autorización de comisión por parte del Comisionado Ciudadano Presidente del Instituto.○ Se recomienda que los oficios de solicitud de viáticos y pasajes establezcan puntualmente que se trata de una comisión oficial u orden de pago de comisión, contando con la referencia normativa sobre la cual son autorizados.○ Se sugiere efectuar un sondeo de mercado con diversas agencias de viajes, a efecto de contratar los servicios con la agencia que brinde la mejor opción y precio.○ Definir tiempos para la comprobación de pasajes nacionales e internacionales por parte de los servidores públicos comisionados.○ Definir y establecer formato para el control del máximo del 10% de la tarifa permitida para gastos efectuados por concepto de viáticos nacionales carentes de comprobantes o de aquellos no reúnan los requisitos fiscales.○ Definir y establecer un porcentaje máximo para las comprobaciones de viáticos internacionales, respecto de los "otros gastos" realizados por el beneficiario de la Comisión internacional, así como formato específico para su control.			